

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA	 UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos	Uniminuto Virtual y a Distancia
RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO (RAE)		
RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO (RAE)		
Autor(a)(s)	Susana Núñez Martínez	
Director/a	Esther Gutiérrez Mora	
Título principal del proyecto	Resolución de conflictos y noviolencia en los wayuu de Mayapo, La Guajira	
Título secundario		
Publicador principal	Corporación Universitaria Minuto de Dios	
Citación de trabajos de grado (Normas APA)	Núñez, S. (2019). <i>Resolución de conflictos y noviolencia en los wayuu de Mayapo</i> , La Guajira, (tesis de maestría). Bogotá, Colombia. Corporación Universitaria Minuto de Dios.	
Palabras claves	Crisis civilizatoria, Paz neutra, Noviolencia, Resolución de conflictos, Etnicidad Interculturalidad, conflicto.	
Resumen	<p>La etnia wayuu es reconocida por su práctica de resolución de conflictos, esta tiene como propósito lograr la armonía entre las familias que la integran, así como evitar el daño o la agresión entre los implicados mediante el encauzamiento del conflicto. Para ello, optan por el diálogo, el respeto por la palabra e indemnización por la falta cometida.</p> <p>Este trabajo pretende ahondar en los tránsitos, rupturas y permanencias que ha sufrido esta práctica ancestral, bajo el marco de lo que se ha denominado por Martínez (2015) “crisis civilizatoria” y cómo a pesar de esta crisis, la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, puede ser una expresión de la Noviolencia (López, 2004).</p> <p>Este estudio se llevó a cabo en Mayapo, corregimiento de Manaure en La Guajira, para su desarrollo fueron convocados dos grupos de habitantes wayuu de la zona, de diferente edad y nivel de escolaridad.</p> <p>El análisis del ejercicio mostró que desde la construcción teórica y conceptual, la Noviolencia se ajusta al mecanismo de resolución de conflictos de la etnia wayuu, sin embargo, existen circunstancias que invocan nuevos conflictos que a su vez dan origen a otras prácticas de resolución de conflictos que son expresión del fenómeno intercultural. A partir de allí se identifica una tendencia orientada al uso de la violencia naturalizada, esta última, propia de la crisis civilizatoria.</p>	
Descripción	La investigación en este trabajo se desarrolla a partir del análisis de la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu, con el propósito de hacer una aproximación de sus permanencias, tránsitos y rupturas desde del momento	

en que se patrimonializa el sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero. En suma, se toca la categoría de la noviolencia para establecer su relación con la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu.

Para cumplir con este objetivo, se realizó un trabajo de campo desde el enfoque interpretativo y para el cual se acudió a técnicas de recolección de información como la observación participante, la entrevista semi-estructurada, y el grupo focal. Sus participantes fueron habitantes del corregimiento de Mayapo, en Manaure, La Guajira.

En diálogo con la información arrojada por el trabajo de campo, se incluyeron en el marco teórico las categorías: *crisis civilizatoria* de Martínez (2015); *interculturalidad* de Walsh (2005); *noviolencia* de López (2012), *paz neutra* de Jiménez (2014) y *etnicidad* de Hall, (1992). A lo largo del proceso de análisis de la información, la etnoeducación se reconoce como categoría emergente, abordada en este trabajo desde la perspectiva de Sacavino & Candau (2015) razón por la cual, profundizar en ella resultará pertinente en futuras investigaciones.

Los resultados de la investigación, reflejan que en la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, existen **tránsitos** o aspectos que han sufrido cambios como expresión del fenómeno intercultural.

En cuanto a las **permanencias**, pudo establecerse que son aspectos que se mantienen o permanecen casi intactos e incluso inciden en gran medida en el fortalecimiento de la etnia wayuu.

La práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, se relaciona con la noviolencia como método de intervención de conflictos llevada a cabo por el *pütchipü'ü*, más que como la mera perspectiva de no agresión física. No obstante, existen características al interior de la etnia wayuu que evidencian la existencia de aspectos relacionados con la crisis civilizatoria tales como la *crisis asociada a los límites y fronteras*, la **preponderancia de la fuerza física y la jerarquización del poder**.

Se concluyó, que hasta el momento, no existen **rupturas** (aspectos que se pierden en su totalidad por dar paso a otros) al interior de la práctica de resolución de conflictos

Se llegó a la conclusión de que la declaración del sistema normativo de la etnia wayuu aplicada por el palabrero, tiene escasa incidencia en los tránsitos por los que está atravesando la práctica de resolución de conflictos de los wayuu, contrario a lo que se pensaba antes del proceso investigativo estos obedecen a

	<p>dinámicas de tipo intercultural.</p> <p>Se considera que dentro de la línea de investigación en paz y no violencia, la etnoeducación es un campo de amplio espectro para desarrollar futuras investigaciones en relación con la interculturalidad y el modelo colonial occidental implícito en la educación formal de los grupos étnicos.</p>
Línea de investigación	Paz y no violencia
Programa académico	Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NOVIOLENCIA EN LOS WAYUU DE MAYAPO, LA GUAJIRA

Autor(s)

SUSANA NUÑEZ MARTÍNEZ

Director

ESTHER GUTIERREZ MORA

Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria

Bogotá, Colombia

Noviembre, 2019

Agradecimientos

Este trabajo se desarrolló gracias a la colaboración y los aportes de personas orgullosamente wayuu: Iván Fernández, Pedro y Clarena Fonseca, Laureano y Milena Illidge, Kelmis Gonzales, y Ramiro Aguilar. Su amor y preocupación por estudiar, conservar y propagar sus prácticas ancestrales motiva la investigación y fortaleciendo la cosmovisión wayuu.

Resumen

La etnia wayuu es reconocida por su práctica de resolución de conflictos, cuyo propósito es la armonía entre las familias que la integran evitando el daño o agresión entre los implicados mediante el encauzamiento del conflicto optando por el diálogo, el respeto por la palabra e indemnización por la falta cometida. Este trabajo pretende ahondar en los tránsitos, rupturas y permanencias que ha sufrido esta práctica ancestral, bajo el marco de lo que se ha llamado por Martínez (2015) *“crisis civilizatoria”* y cómo a pesar de esta crisis, la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, puede ser una expresión de la Noviolencia conceptualizada por López (2004).

Este estudio se llevó a cabo en Mayapo, corregimiento de Manaure en La Guajira para el cual, fueron convocados dos grupos de habitantes wayuu de la zona, de diferente edad y nivel de escolaridad. La información arrojada mostró que, desde la construcción teórica y conceptual, la Noviolencia se ajusta al mecanismo de resolución de conflictos de la etnia wayuu, sin embargo, existen circunstancias que invocan nuevos conflictos que a su vez dan origen a otras prácticas de resolución de conflictos como producto de la interculturalidad y la cual evidencia una tendencia al uso de la violencia naturalizada, propia de la *crisis civilizatoria*.

A lo largo del proceso de análisis de la información, la etnoeducación se reconoce como categoría emergente, abordada en este trabajo desde la perspectiva de Sacavino & Candau (2015) razón por la cual, profundizar en ella resultará pertinente en futuras investigaciones.

Palabras clave: *crisis civilizatoria, paz neutra, noviolencia, resolución de conflictos, etnicidad interculturalidad*

Tabla de contenido

Capítulo 1: Planteamiento del problema	8
Pregunta:	10
Objetivos.....	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación.....	11
Antecedentes específicos o investigativos.....	13
Capítulo 2: Marco teórico	20
Enfoque epistemico.....	24
Capítulo 3: Enfoque y diseño metodológico	26
Participantes.....	27
Técnicas.....	28
Fases.....	32
Capítulo 4: Resultados	33
La resolución de conflictos en la etnia wayuu.....	33
La resolución de conflicto y la crisis civilizatoria en los wayuu.....	37
La noviolencia en la etnia wayuu.....	45
Capítulo 5: Conclusiones	49
Referencias.....	55
Apéndices.....	61
Consentimientos informados.....	65

Capítulo 1.

Planteamiento del problema

La etnia wayuu se ubica en la península de la Guajira en Colombia y en parte del territorio de Venezuela. Los wayuu, son una población ancestral que habitó los territorios de Colombia y Venezuela, antes de que existieran como estados, razón por la cual, los miembros de la etnia se han autodenominado nación wayuu.

La nación wayuu es una sociedad de castas matrilineal. La familia es de vital importancia en la etnia, su número de integrantes y la unión entre ellos es fundamental para mantener la armonía en las relaciones con las demás castas porque su mecanismo de resolución de conflictos no es de carácter individual, sino familiar.

El parentesco familiar es una característica importante en el momento en que se establecen grados de responsabilidad en situaciones de conflicto para realizar un reclamo por parte del clan o grupo familiar agredido. Una vez que se ha identificado el clan y jefe familiar del individuo o individuos agresores, se solicita la intervención de un palabrero o pütchipü'ü (en lengua wayunaiki) para que intervenga en la resolución del conflicto entre los grupos familiares.

Teniendo el contexto de frontera entre países, situaciones tales como el comercio ilegal de armas, sustancias psicoactivas y el contrabando de gasolina y alimentos, han incidido en la aparición de conflictos entre la población, e incluso en el conflicto armado con personas de la misma o de diferente etnia.

No obstante, dado que el foco de la presente investigación se concentra en la caracterización del sistema normativo ancestral wayuu y el ejercicio del pütchipü'ü en la práctica de resolución de conflictos, no se profundizará en esta situación en particular ya este es uno de los tantos conflictos que puede requerir de la mediación de un pütchipü'ü.

Esta serie de situaciones, contribuyen no solo a que la población tienda a considerar la violencia como la forma más eficaz de resolver sus problemas, sino también, a que las prácticas ancestrales propias se olviden o se transformen, tomando elementos de otras culturas en su aplicación como puede ocurrir en el caso de la aplicación de la práctica de resolución de conflictos, como parte del sistema normativo ancestral wayuu.

El mecanismo ancestral de resolución de conflictos interclanil, ha sido esencial para mantener la armonía y la no agresión en la población wayuu sin embargo, a medida que pasa el tiempo, se vislumbra un wayuu cada vez más mestizo o permeado por elementos o características culturales diferentes a las de su etnia.

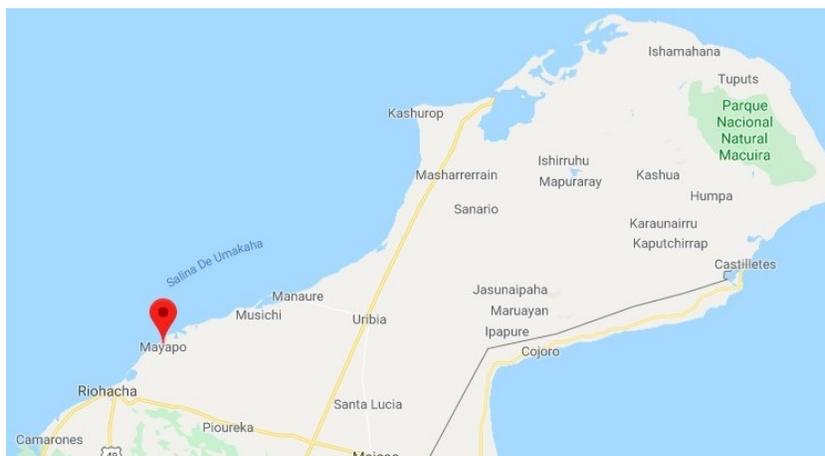
Una situación que concentra la atención de este trabajo en el corregimiento de Mayapo, es la intensificación de las actividades económicas relacionadas con el turismo en las playas ubicadas en el territorio.

La cercanía de Mayapo a Riohacha, la limpieza y tranquilidad de sus playas, han convertido al turismo en una nueva actividad económica propia de los wayuu de Mayapo dado muchos han decidido instalar restaurantes artesanales y hoteles para sacar provecho de la actividad pesquera y la afluencia de personas que aumenta progresivamente.

El fenómeno del turismo en Mayapo, es de hecho actualmente uno de las actividades que más influye en la economía de sus habitantes incluso, algunos han vendido sus territorios a foráneos que ven el potencial económico en esta actividad.

Si bien el turismo es un fenómeno de incidencia en la interculturalidad del mencionado corregimiento, a criterio de la investigadora existen otros factores más relevantes para el desarrollo de este trabajo, dado que el problema está centrado en el ejercicio del pütchipüü enmarcado en la práctica ancestral de resolución de conflictos.

Por otro lado, la “crisis civilizatoria” acuñada por Martínez (2013), entendida como la permanencia, ruptura o transición de ciertas prácticas para salvaguardar la vida, es una postura desde la cual se pretende analizar la práctica tradicional de resolución de conflictos y su incidencia en la noviolencia en la etnia wayuu de Mayapo, La Guajira.



Imágen 1: Departamento de la Guajira, tomada de googlemaps.

La presente investigación se desarrolla a partir del año 2010 al 2019, dado que el 30 de diciembre de 2009, el Ministerio de Cultura emitió una resolución mediante la cual aprueba el Plan Especial de Salvaguardia¹ del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el Pütchipüü (Palabrero), declarado como bien de Interés común e incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

La aprobación y declaración manifiesta, puede considerarse un posible detonante de cambios o rupturas en las dinámicas ancestrales relacionadas con el pütchipüü y la resolución de conflictos en la etnia wayuu, debido a que la naturaleza de esta declaración, da lugar a intereses de tipo económico que pueden permear el carácter cultural y ritual de dichas prácticas para convertirlas en objeto de lucro.

¹ El Plan Especial de Salvaguardia del sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero, es un documento emitido por el Ministerio De Cultura de Colombia, incluye la conformación de la Junta Mayor de Palabreross quienes tienen como propósito ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento del sistema normativo wayuu en el marco de la patrimonialización. La emisión del PES, representa un referente en el tiempo como punto de partida para analizar las permanencias, tránsitos y rupturas en el mencionado sistema normativo.

Para hacer un análisis de los cambios que puedan darse en las prácticas culturales de un grupo social en este caso de la etnia wayuu; se requiere un lapso de tiempo considerable, debido a la llegada y tránsito de otros grupos poblacionales a Mayapo a lo largo de 9 años y con ellos, la llegada de otras prácticas culturales que a su vez, generan conflictos con características particulares y nuevas formas de resolverlos.

Conviene señalar que los cambios en el papel que desempeña del pütchipüü en la resolución de conflictos, así como las expresiones interculturales que puedan generarse en torno a ella, no se evidencian en un tiempo inmediato o exacto.

Pregunta

¿Cómo se expresan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de la práctica de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y cómo se relacionan con la Noviolencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure?

Objetivos

Objetivo general

Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de la práctica de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y cómo se relacionan con la Noviolencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure.

Objetivos específicos

1. Caracterizar el mecanismo ancestral de resolución de conflictos que hace parte el sistema normativo ancestral wayuu.
2. Identificar las permanencias, tránsitos y rupturas de la práctica tradicional de resolución de conflictos de la etnia Wayuu y su conexión con las características de una crisis civilizatoria.

3. Analizar la forma en que la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, incorpora o no, la perspectiva de noviolencia.

Justificación

La etnia wayuu es reconocida por su práctica ancestral de resolución de conflictos que ha permitido frenar enfrentamientos armados y derramamiento de sangre entre sus miembros.

La sociedad actual esta permeada por la cultura de la violencia para la resolución de conflictos como parte esencial de la política y como mecanismo de defensa ante la agresión, razón por la cual el análisis de la práctica ancestral wayuu y sus contribuciones a la perspectiva de la noviolencia, reviste gran importancia para las Ciencias Sociales en la sociedad actual.

Por otro lado, el mundo actual, esta mediado por dinámicas cada vez más globalizadas cuyas consecuencias buscan la homogenización cultural, es decir las prácticas culturales particulares en ocasiones se reemplazan o sufren transformaciones por lo tanto, dejan de ser expresiones ancestrales únicas.

Por lo anterior, es pertinente evidenciar con esta investigación, la manera como las expresiones culturales ancestrales pueden hacer contribuciones a las dinámicas culturales actuales. Por tal razón no solo deben ser objeto de estudio, sino también objeto de conservación cuando su práctica contribuye a la conservación de la vida y la convivencia pacífica.

El problema a investigar se llevará a cabo en el corregimiento de Mayapo, municipio de Manaure en La Guajira, debido a que por su cercanía a la capital del departamento y a las playas como destino turístico, las personas wayuu y no wayuu realizan intercambios comerciales y culturales tales como el turismo y el establecimiento de la escuela, que con el tiempo suelen influir en la pérdida o modificación de las practicas ancestrales wayuu.

El corregimiento de Mayapo es un resguardo indígena que presenta una organización política, social y familiar propia y se sabe de algunos casos de conflictos de diferente índole en los cuales los pütchipüü, conocidos como palabrero para las personas no indígenas, han intercedido exitosamente evitando así, asesinatos y guerras entre familias o clanes. En este sentido, Mayapo es una localidad en la que confluyen diversas dinámicas socio culturales de las cuales pueden dar cuenta, las vivencias y experiencias de sus pobladores.

Si bien existen varios estudios que caracterizan el sistema normativo ancestral wayuu, el ejercicio del pütchipüü y los posibles aportes del sistema normativo ancestral wayuu a una sociedad donde impere la noviolencia, no existe ningún ejercicio investigativo que enfatice en la práctica wayuu para la resolución del conflicto, como tampoco se encuentran estudios realizados respecto al tema en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure.

En suma, esta investigación pretende limitar su análisis particular, al mecanismo de resolución de conflictos contemplado en el sistema normativo ancestral wayuu, debido a la diversidad de situaciones que abarca.

Antecedentes específicos o investigativos

Para un mejor análisis de los antecedentes de este trabajo, la revisión bibliográfica puede categorizarse en tres grupos: Aproximaciones al sistema normativo wayuu; Prácticas tradicionales de resolución de conflictos wayuu y su relación con la paz y la Noviolencia y Procesos de aculturación y transformación de prácticas tradicionales en comunidades indígenas.

1. Aproximaciones al sistema normativo Wayuu

Los trabajos de investigación que figuran como antecedentes de este proyecto de investigación, en cuanto al sistema normativo ancestral wayuu, presentan bases teóricas de tipo sociológico y antropológico. En cuanto a los enfoques metodológicos utilizados, está enfoque social interpretativo, mediante técnicas de trabajo de campo como la entrevista semi-estructurada, los grupos focales y los recursos bibliográficos.

Trabajos como el de Ibarra (2010) tienden a basar sus estudios en las corrientes de antropología política. En este estudio, se tomó el trabajo de autores como Salazar González, quien acuña el término de pluralismo jurídico para referirse a la variedad de sistemas jurídicos que surgieron de los procesos de colonización, donde actuaban de manera superpuesta; la ley del centro colonial y la ley nativa o de los colonizados.

Del mismo modo, Polo (2018) incluye en su investigación, una serie de entrevistas a personas de la etnia wayuu, entre ellas, algunos que hacen parte de la junta mayor de palabreros, entidad responsable de llevar a cabo el Plan Especial de Salvaguardia (PES) del sistema normativo wayuu aplicado por el palabrero, emitido por el Ministerio de Cultura (2010). Este artículo pretende visibilizar el funcionamiento del sistema normativo ancestral wayuu, desde la perspectiva de la justicia e indagar desde el trabajo de campo, el concepto de impunidad; los efectos de la reparación y el proceso de conciliación.

La gran mayoría de los trabajos de investigación encontrados, tiene como producto un diagnóstico o un informe de la población en un lugar o una situación particular o inventarios y compendios que llevan a verificar las hipótesis planteadas inicialmente, por tanto se centran en la investigación cualitativa; tal es el caso del artículo de Durán (2010) titulado: Comunidad Wayuu - educación y cultura, realizado en la Institución Educativa de Ciapana, ubicada en la Alta Guajira.

Así también, el Ministerio de Cultura (2010) en el plan Especial de Salvaguardia PES, hace énfasis en el sistema normativo ancestral wayuu, para lo cual presenta el diseño de un mecanismo de salvaguarda encabezado por una junta mayor de palabreros legalmente constituida a cargo de fortalecer, proteger y transmitir, dicho sistema normativo.

La investigación de Polo (2018), al igual que los estudios desarrollados por Pushaina, Villa & Villa (2016); Vásquez, Sierra & Borja (2016); Planta (2015) y Galindo & Torres (2014), presentan corrientes o líneas teóricas similares relacionadas con la cosmogonía y la vigencia del sistema normativo de la etnia wayuu.

Autores como Guerra (2001) en el libro: La disputa y la palabra la ley en la sociedad wayuu; Martínez y Hernández (2012) en el texto titulado territorio y ley en la sociedad wayuu; son un factor común en la revisión bibliográfica en lo que se refiere al tema general de la nación wayuu.

2. Prácticas tradicionales de resolución de conflictos wayuu y su relación con la paz y la Noviolencia

Entre la bibliografía principal que apoya los antecedentes de este trabajo se encuentra el libro titulado la disputa y la palabra en la sociedad wayuu de Guerra (2002). El autor utiliza el estudio de casos en los cuales se presentan disputas de diferente índole en los cuales están de por medio factores asociados a dichas disputas tales como el control del territorio, la movilización de personas, el hurto de ganado, la pugna por las fuentes de agua dulce o playa en el caso de las comunidades costeras e incluye en algunos casos, la intervención de algunos entes no tradicionales para resolver o contrarrestar los conflictos, tales como la oficina de asuntos indígenas.

Por otro lado Pushaina, Villa & Villa (2016) desarrollan su investigación en zona rural del municipio de Manaure, La Guajira. Los autores hacen una aproximación a los orígenes míticos de las familias wayuu, su jerarquía social, dinámicas culturales, prácticas de producción y a la

ritualización de todas estas dinámicas o buen vivir, debido a que se atribuye un significado trascendental al modo de vida a lo que los autores llaman cosmoexistir.

En contraste, Vásquez, Sierra & Borja (2016) elaboran un estudio en la Alta Guajira o zona norte de La Guajira, respecto a la venganza como práctica en la nación wayuu. Para ello, el trabajo se basa en autores como Colmenares (2006), Chaves (1953) y Guerra (1990).

Este estudio tuvo en cuenta todo lo que concierne a la organización sociocultural que identifica a la nación wayuu, para orientarse hacia la óptica que presenta la etnia frente a la práctica de la venganza como medio de sanción social considerada como parte de su cultura.

En las más recientes investigaciones que tratan el sistema normativo ancestral wayuu, es frecuente encontrar propuestas metodológicas que se caractericen por la comparación de este sistema normativo como herramienta jurídica consuetudinaria; con los instrumentos jurídicos occidentales actuales para concluir con propuestas de modelos normativos alternos o herramientas susceptibles a ejecutarse como política pública, para aplicar en las sociedades no indígenas con el fin de contribuir a la resolución de conflictos, tal es el caso de la investigación elaborada por Planta(2015).

Es pertinente tener en cuenta, el estudio de Caldón Y Paya (2007), el cual evidencia el concepto de paz en diferentes contextos. Esta investigación se centra en conceptos como Noviolencia (no hacer daño) de Gandhi y en la No violencia, entendida no como la desaparición del conflicto, sino como la anulación de las formas de conflicto que pueden llevar hacia la guerra, entendida como conflicto armado orientado a la muerte de muchas personas.

Caldón y Paya (2007) realizan un recorrido histórico mediante revisión documental y bibliográfica que da cuenta de los procesos de construcción de paz desde la diversidad como los procesos de negociación por la paz en el caso de Chiapas, México; el movimiento de mujeres

indígenas de Guatemala; La minga por la vida, la dignidad y la alegría del pueblo Páez, entre otras.

Existen algunas limitaciones en cuanto al concepto de Noviolencia, las experiencias que podrían llamarse experiencias de Noviolencia, corresponden a historia, contextos, valores, relaciones comunitarias y características propias que pueden conllevar a conclusiones similares que pueden compararse, pero son únicas e irrepetibles.

3. Procesos de aculturación y transformación de prácticas tradicionales en comunidades indígenas

Las investigaciones encontradas, utilizan en general metodologías basadas en la observación descriptiva y la dialéctica, utilizando como instrumentos más comunes: la etnografía, la historia de vida y los testimonios. Sus evidencias empíricas, la mayoría de las veces son los registros fotográficos, videos, dibujos o esquemas realizados por la población objeto de estudio.

Para el artículo titulado: la Noviolencia en los Nasa, del Norte del Cauca Martínez(2016); el autor sustentó su trabajo en una serie de entrevistas semi-estructuradas a diferentes líderes académicos y reconocidos en diferentes organizaciones indígenas para lo cual, después de hacer una revisión bibliográfica referente a la organización política, social y económica de los Nasa; y a los conceptos tenidos en cuenta por las comunidades, centró las entrevistas en el concepto de Noviolencia, para analizar las relaciones y similitudes que existen entre lo que definen las comunidades Nasa y los conceptos desarrollados por Gandhi y posteriormente la teoría de la Noviolencia.

Para los casos en los cuales se realizaron investigaciones con grupos indígenas, la información recogida es de gran alcance, puesto que dentro de los marcos metodológicos los

instrumentos más utilizados son el trabajo de campo, la observación participante y la entrevista semi-estructurada.

Para la aplicación de dichos instrumentos, hay situaciones limitantes en común, tales como son el traslado o acceso a lugares de habitación, comunidades o resguardos a los cuales el acceso suele ser restringido en algunos casos y en segundo lugar situaciones de tipo cultural, por ejemplo, Ullán (1998) expresa en el trabajo titulado: los indios Tikuna del Amazonas, procesos de cambio social y aculturación que la información obtenida durante el trabajo de campo, se limitó a la proporcionada por los hombres tikuna de la comunidad, debido a que a las mujeres se les prohíbe según el autor, hablar con hombres que no sean sus esposos.

Pese a algunos factores de tipo cultural, los investigadores en general, señalan que una de las mayores limitaciones y desafíos, es la carencia de información producida por los entes territoriales y su desconocimiento del marco jurídico respecto a la garantía de los derechos de los indígenas, así como el incumplimiento de proteger a las etnias dentro de un enfoque diferencial.

En cuanto a los procesos de aculturación de población indígena, Arenas (2017) realiza una investigación orientada a la población de niños Embera Chamí que habita en Bogotá, se enfoca en los posibles procesos de aculturación que se han originado a partir de la migración demográfica de la zona rural a la zona urbana y los procesos de mestizaje.

El autor analiza procesos de aculturación a partir de actividades cotidianas que desarrollan los niños indígenas Embera Chamí en la ciudad como escuchar música, vestir ropa de moda y utilizar palabras propias de adolescentes y jóvenes o términos regionales que no son propios de su cultura o su región de procedencia. Para observar y analizar dichas prácticas, el autor desarrolló varias actividades de observación participante y entrevistas, en los lugares donde habitan varias familias Embera Chamí.

Arenas (2017) emplea conceptos como re-aculturización, re-etnización y aculturación económica, política social y cultural, para referirse a la reconstrucción de la cultura en procesos masivos. Arena (2017) concluye que la identidad de la niñez Embera se está reconstruyendo, de ahí que esa readaptación contribuya con una ciudad pluriétnica.

De igual forma, Mora, Grisales, & Restrepo (2016) se enfocan en los procesos de aculturación de la población Embera Chamí y Dobidá establecida en Medellín después de migrar desde sus territorios ancestrales.

Por otro lado, Galindo Y Torres (2014), pretenden evidenciar que el mundo indígena aún sigue construyéndose desde una mirada occidental de manera problemática ya que se desconoce la diferencia que circunda y que la sociedad mayoritaria imprime en los pueblos. Según los autores, existe una desconstrucción de lo indígena a partir de estereotipos que se convierte en una simplificación de los rasgos culturales, que posteriormente, es generalizada y reproducida en la sociedad.

Dicha investigación toma el concepto de “absolutismo étnico” de Hall (2003) que considera la etnicidad como un criterio de pertenencia basado en un conjunto de ideas, símbolos y sentimientos constantemente recreados y redefinidos en la práctica social cotidiana. La metodología se centra en el trabajo de campo de tipo etnográfico, desarrollado con la etnia Amourá en el departamento el Vichada y la etnia wayuu en el departamento de la Guajira.

Las conclusiones de la investigación demuestran que en las etnias en las cuales se concentra el estudio, se presentan casos de estigmatización de rasgos culturales étnicos que se mueven en la sociedad, y que además están sostenidos en versiones estatales y académicas.

Para el tema que nos ocupa, es pertinente rescatar la aplicación de la revisión documental, puesto que en principio la recolección de información respecto al mecanismo de resolución de conflictos en la etnia wayuu que se inserta en su sistema normativo ancestral es fundamental para desarrollar un dialogo conceptual a lo largo de este trabajo.

En este orden de ideas, se considera que Guerra (2001) es de vital importancia para llevar a cabo una revisión documental exhaustiva, teniendo en cuenta que, de los autores encontrados, es el que mayor cantidad de producción documental presenta en lo que respecta a la nación wayuu.

Wilder Guerra es un autor oriundo del departamento de La Guajira, lo que le permite exponer información detallada e incluir varios estudios de caso útiles para poner en contexto la aplicación del sistema normativo ancestral wayuu y su mecanismo de resolución de conflictos.

Es vital retomar autores como Gandhi, Hall, Galtung y López quienes han generado discursos epistémicos con relación a temas estrechamente relacionados a esta investigación tales como la paz, la no violencia en contraste con la no violencia, el conflicto, la etnicidad e identidad.

Gran parte de los antecedentes investigativos encontrados, tienen como enfoque metodológico, el enfoque interpretativo, el cual se retomará en esta investigación debido a que para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se requiere una información de primera mano emitida por los miembros del grupo social sobre el cual recae la investigación, solo ellos podrán dar cuenta de las permanencias, tránsitos y rupturas en las prácticas que revisten su cotidianidad como es el caso de la resolución de conflictos.

Por otro lado, si bien se han desarrollado varios estudios sobre la organización socio económica de la etnia wayuu, y los aportes de su sistema normativo ancestral al sistema normativo no indígena; no se encuentran hasta el momento estudios que se aproximen al análisis de las transformaciones que puedan generarse específicamente en el mecanismo de resolución de conflictos en la etnia wayuu.

Los estudios encontrados alrededor de la etnia wayuu hasta el momento, no se enmarcan en las teorías de la no violencia, la gran mayoría de las investigaciones se limitan en exaltar las prácticas ancestrales de la etnia, como patrimonio cultural.

El único estudio cercano a Mayapo, se llevó a cabo en cercanías a la cabecera municipal de Manaure, jurisdicción a la cual pertenece el corregimiento de Mayapo, a pesar de encontrarse a menor distancia de Riohacha.

En suma, La presente investigación contiene como categoría de análisis la llamada “crisis civilizatoria” propuesta por Martínez (2015), la cual no se ha considerado en ninguna investigación aplicada hasta el momento.

Capítulo 2.

Marco teórico

El marco teórico que compone este proyecto de investigación implica conceptos fundamentales a la hora de hacer un estudio que trate prácticas de resolución de conflictos en cualquier grupo social.

En primer lugar, se toman las concepciones alusivas a la paz, expuestas por Galtung (2003) y la concepción de paz neutra propuesta por Jiménez (2014); estas presentan características similares y se complementan al analizar el contexto de la etnia wayuu, y su práctica de resolución de conflictos.

En cuanto a la paz, la concepción de Galtung (2003) sugiere que es la esfera en la cual los conflictos se desenvuelven de forma no violenta. La definición que el autor hace de la paz, se aproxima a la concepción wayuu dado su sistema tradicional de resolución de conflictos, el cual representa una forma no agresiva de encauzar los conflictos entre grupos familiares, mecanismo que también se podría considerar creativo, por las implicaciones que denota este mecanismo ancestral al ser un pütchipüü convocado por el grupo familiar ofendido o agredido, el que a su vez, convoca al grupo familiar agresor u ofensor, de esta manera como ya se ha dicho, las dos familias con intercesión del pütchipüü llegan a un acuerdo para establecer una indemnización de los agresores a los agredidos.

Retomando el concepto de paz, Jiménez (2014), expone el concepto de “paz neutra” para referirse a la acción de neutralizar los conflictos, en la medida de que ninguna sociedad ni ningún ser humano es neutral, pero se puede lograr neutralizar los aspectos violentos que existen en los esquemas de cada sociedad.

Para comprender mejor lo que el autor pretende esbozar es necesario tener en cuenta que la violencia según Jiménez (2014) se entiende como algo evitable que paraliza el desarrollo humano. Existen a su vez, la violencia estructural, la violencia directa y la violencia cultural, la cual permite la reproducción de los dos anteriores tipos de violencia por tal razón la paz neutra, se sitúa frente a la violencia cultural, ya que su marco de acción se caracteriza por la inclusión activa de las personas con el fin de reducir dicha violencia.

En este orden de ideas, Jiménez (2014), propone el diálogo como medio para alcanzar la paz neutra, no obstante, el uso de la comunicación es un proceso complejo que tiene en cuenta las necesidades particulares de cada uno de los implicados, al permitir la expresión de pensamientos, valores, emociones, entre otros aspectos propios de la condición humana y familiar.

Por otro lado, el presente trabajo se propone hacer un acercamiento conceptual a la expresión Noviolencia y pretende ahondar en la relación que pueda existir entre la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu y la Noviolencia.

No existe un acuerdo desde el ámbito académico sobre el concepto preciso de la expresión Noviolencia, razón por la que existen múltiples aportes epistemológicos en cuanto a su significado. A continuación, se hace una aproximación a la conceptualización de no violencia, no-violencia y noviolencia.

Es oportuno hacer claridad sobre el concepto de Noviolencia, puesto que las diversas formas de escribirlo conllevan también a diversas formas de interpretación. Según López (2006), la expresión “no violencia” es sinónimo de la expresión “sin violencia”, lo cual implica un conjunto de estados y situaciones donde la violencia se encuentra ausente. El término no violencia, puede referirse al rechazo de actos de violencia hacia un grupo de personas y las acciones de protección, ante los actos de violencia hacia ellas. Según Gandhi, citado por Jiménez (2004, p.8) la no violencia implica la voluntad consciente de abstenerse de hacer daño de forma activa.

El uso del término separado por guión no-violencia según Jiménez (2014), hace referencia a la oposición a la violencia cultural, es decir, a todo aquello que legitime o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural en el contexto cultural.

Así, López (2004) precisa que la expresión no-violencia, está asociada a los procesos de resistencia civil y no cooperación en Sudáfrica y la India en las que se evidenciaba una lucha anticolonial no armada, con tácticas y estrategias de lucha política y social.

En cuanto a la expresión unida Noviolencia, fue acuñada por primera vez por Mohandas Gandhi durante los procesos de resistencia a la civil en la India, durante la lucha anticolonialista.

La Noviolencia era identificada con la palabra “ahimsa” (no matar, no causar daño o sufrimiento), a partir de este concepto, Gandhi creó una nueva expresión: “satyagraha” o fuerza de la verdad y la justicia.

Para una definición más exacta, la Noviolencia puede ser definida como “una metodología activa para influir en el curso y en el resultado pacífico de un conflicto” López (2004:7). La Noviolencia se relaciona con la promoción del amor y la vida que reduce diariamente el círculo de destrucción. López (2004) afirma además que, la Noviolencia es una filosofía ético-política, constructiva y abierta de emancipación, cuyo propósito es reducir al máximo el sufrimiento humano. En conclusión, la Noviolencia, es una cosmovisión que incluye fuerza, energía, amor y rebeldía.

La concepción de López (2014) denota la Noviolencia como un deber moral, es decir, es un mandato u obligación que no debe estar mediada por medios coactivos sino por mandatos de conciencia. En este sentido, la Noviolencia es acción y convencimiento por la justicia, en la cual persiste el respeto a las personas y la vida de los adversarios, mediante la renuncia al uso de cualquier tipo de violencia.

Para el desarrollo de esta investigación, se tomará la perspectiva de la Noviolencia, dado que es un concepto que se aproxima de manera más completa a la cosmovisión wayuu, la cual se caracteriza por la búsqueda de la paz, vista como el equilibrio y la armonía entre sus habitantes cuyo propósito es evitar hacerse daño mutuo que llegue incluso a afectar a las siguientes generaciones.

Según López (2012) la Noviolencia presenta formas diferentes en las cuales se puede interpretar y aplicar:

- a. Noviolencia como método de intervención de conflictos
- b. Noviolencia como método de lucha
- c. Noviolencia como humanización de la política
- d. Noviolencia como vía de introspección y búsqueda personal
- e. Noviolencia como filosofía y cosmovisión del ser humano

De acuerdo a lo expuesto, es evidente que la Noviolencia como método de intervención de conflictos, es la forma más acertada de Noviolencia, presente en el contexto de la práctica ancestral de resolución de conflictos de la etnia wayuu.

El uso de la palabra es materializada en la intervención del pütchipü'ü, contribuye a neutralizar el conflicto de tal manera que se transforme en un acuerdo mutuo de compensación para los afectados que finaliza en una celebración donde las dos partes comparten alimentos y bebidas, como símbolo de que el conflicto y de igual manera el pago, han finiquitado.

Para abordar el problema de investigación que se ha propuesto, es acertado considerar como categoría de análisis, "la crisis civilizatoria", propuesta por Martínez. (2015), quien expresa que en el marco de una sociedad constituida bajo la idea de la violencia como forma legitimada de control para mantener los límites sociales y proteger el territorio, existe la obediencia que facilita la dominación.

La dominación del ser ha generado una crisis en la sociedad basada en mecanismos violentos de control y de miedo enmarcados en constructos sociales que generan dualidades como malo/bueno o amigo/ enemigo. Es así, como se genera lo que Martínez. (2015) llama "la crisis civilizatoria", para referirse a una crisis cultural en la que los imaginarios que hacen parte de las dinámicas colectivas, entra en oposición con la protección de la vida.

La crisis civilizatoria de la que habla Martínez (2015) involucra características que son evidentes en los imaginarios, prácticas y relaciones sociales cotidianas. Tales características están estrechamente relacionadas al proceso de sedentarización del ser humano, así, por ejemplo, están los **límites y fronteras**; por ser determinantes de la identidad, la pertenencia y la separación.

En conexidad con los límites y las fronteras, surge también **la ética del bien y del mal; la hegemonía de lo masculino** y, en consecuencia, **la dominación de lo frágil**.

Todo ello, vinculado a la legitimidad de la violencia, entendida como el nivel de aceptación del castigo para la regulación social y la aplicación de la justicia, ya que, además, se encuentran los **unanimismos**, entendiendo que hay constructos que se traducen en verdades

que no dar lugar a cuestionamientos, siendo evidente la presencia de una **jerarquización del poder**.

En conexidad con la **Límites y de fronteras** y la **preponderancia de la fuerza física**, se encuentra también la **jerarquización del poder**, para hacer referencia a las instituciones o figuras creadas para detentar el poder y regular las conductas que se desvíen de los parámetros impuestos por los mismos.

Para el caso de la etnia wayuu, se analizará a partir del trabajo de campo algunas de las características de la crisis civilizatoria descritas anteriormente ya que se considera que su incidencia en las prácticas culturales de la etnia, son evidentes. Estas son: **la crisis de las fronteras, la jerarquización del poder y la preponderancia de la fuerza física**.

Por otro lado, para el desarrollo de este trabajo se requiere tomar el concepto de etnicidad como categoría de análisis; para tal fin es importante citar a Restrepo (2004) quien sostiene que la etnicidad es una condición que ha sido caracterizada desde la concepción eurocéntrica esencialista es decir, la etnicidad es atribuida a sujetos que se conciben fuera de la modernidad, sujetos tradicionales y comunales cuya condición se atribuye a un espacio geográfico y a una conjunto de experiencias, sentimientos y representaciones; en contraste a ese pensamiento, el autor afirma que la etnicidad no incluye el ser desde la óptica biológica, debe concebirse como un aspecto que reviste a todo ser humano, debido a que todos los seres humanos provienen de un contexto cultural e histórico, el cual representa la fuente de producción de sí mismos.

En conexidad con la etnicidad, Restrepo (2004) rescata el concepto de identidad y aborda el tema afirmando que las identidades están constituidas por discursos, prácticas y representaciones múltiples, cambiantes e incluso opuestas. En ese sentido, el autor expresa que las identidades étnicas son un proceso permanente en el cual pueden ser introducidas articulaciones novedosas y transformadas o perdidas articulaciones precedente (Restrepo, 2004, p. 85).

Así, se puede concluir que, según el autor, las identidades étnicas pueden transformarse en correlación con otras identidades étnicas y no étnicas. Un individuo adscrito a una identidad cultural puede pertenecer simultáneamente, a otro tipo de identidades.

Enfoque epistémico

El problema de investigación que trata este trabajo, se articula con a la línea de investigación de paz y no violencia, por cuanto el objetivo principal incluye el análisis de una práctica ancestral de resolución de conflictos que es reconocida a nivel cultural, como un mecanismo que aporta a la no agresión de los implicados en una problemática y que busca además, la no prolongación del conflicto, mediante el uso de la palabra. Con lo anterior, puede anotarse que la investigación se enmarca en el paradigma interpretativo que implica elementos como el énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones.

El paradigma interpretativo según Ricoy(2006) usualmente trabaja con datos cualitativos que posibilitan la captación de la realidad, a través de la recolección de los datos que permite el análisis descriptivo

En este sentido, la perspectiva de la Noviolencia como método de intervención de los conflictos, tal como la sugiere López (2013) en su tipología, se relaciona estrechamente con la línea de investigación, posibilita el análisis de la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu con herramientas e instrumentos que facilitan la recolección de información y la observación directa del contexto, es generadora de investigación descriptiva que permite dialogar con las categorías expuestas en el marco teórico, entre las cuales se encuentra la noviolencia.

El análisis a partir de la interculturalidad, es importante en el tema que nos ocupa, entendiendo a partir de Walsh (2005) que:

La interculturalidad debería ser entendida como un proceso de permanente relación, comunicación y aprendizaje entre las personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas orientada a

generar, construir, propiciar un mutuo respeto y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y sociales. (p5)

Lo descrito anteriormente, hace parte de una mirada desde el enfoque: modernidad/colonialidad/decolonialidad de Castro & Grosfoguel (2007), en el cual el desarrollo de los sucesos a través de la historia, se comprenden desde la “colonialidad”, la cual evidencia una lógica de control, dominación y explotación disfrazada en el discurso de la civilización, el progreso y la modernización.

Capítulo 3.

Enfoque y diseño metodológico de la investigación

1. Enfoque de investigación interpretativo

Se seleccionó el enfoque interpretativo porque se caracteriza por el análisis de hechos sociales particulares y contribuye a generar diferentes visiones de la realidad por sujetos definidos en contextos particulares. En este caso, la investigación se enmarca en el contexto de la etnia wayuu del corregimiento de Mayapo.

El enfoque interpretativo, tiene como objeto analizar fenómenos sociales, contextos, discursos y narrativas entre otras. Por tanto es apropiado para obtener información directa de la población wayuu, en razón de que los actores principales del tema a investigar, son las personas que habitan la localidad. Solo ellos pueden dar cuenta de las formas en que sus prácticas culturales orientadas a la resolución de conflictos se han modificado, o hasta qué punto se mantienen. De la misma manera, la interacción con la comunidad y la información obtenida a partir de la observación del contexto, permite hacer un análisis del problema planteado, teniendo como referentes las categorías esbozadas en el marco teórico tales como Noviolencia, crisis civilizatoria, etnicidad y paz neutra.

Participantes

Grupo 1: Corresponde a los miembros de diferentes edades de la familia Fonseca, quienes habitan ancestralmente en Mayapo, este grupo incluyó tres personas y la reunión se desarrolló en su ranchería, en el espacio donde frecuentemente, se desarrollan las conversaciones familiares, con el propósito de brindar al grupo, comodidad y distensión al encontrarse en su propio espacio.

Se seleccionó este grupo de personas debido a que sus integrantes son reconocidos en la comunidad, como conocedores y promotores de la cultura wayuu. Quienes lo conforman son: Pedro Fonseca, Clarena Fonseca y Laureano Illidge Fonseca. Estas tres personas representan tres generaciones diferentes de personas wayuu y se reúnen con el propósito fundamental de que cada uno, desde la óptica de su generación, pueda expresar su opinión frente a las ideas o preguntas expuestas, de este modo, fue posible hacer un acercamiento a los cambios, rupturas o transiciones de la práctica de resolución de conflictos en Mayapo.

Grupo 2: corresponde a un grupo de tres etnoeducadores de la Institución Educativa Laachon Mayapo, quienes pertenecen a la etnia wayuu, sus familias y ellos habitan en el corregimiento de Mayapo. El grupo está conformado por Milena Illidge, Ramiro Aguilar y Kelmis González.

Se entrevistó al señor Iván Fernández Pushaina, habitante de Mayapo, etnoeducador quien labora en la Institución Etnoeducativa Laachon-Mayapo y ejerce el oficio de pütchipü'ü. Se acudió a él por su amplio conocimiento sobre la etnia wayuu y naturalmente por ser un pütchipü'ü que además se desempeña en el campo de la etnoeducación hace más de diez años y participa constantemente de eventos académicos y culturales lo cual le permite, la actualización de conocimientos respecto a diversos temas que atraviesan su etnia.

Técnicas, instrumentos o herramientas metodológicas

Para el desarrollo de la investigación, se consideraron tres técnicas que posibilitaron el desarrollo del trabajo. Estas fueron: Los grupos focales, la entrevista semi-estructurada y la observación participante.

1. Grupos focales

Los grupos focales, representan una técnica de investigación cualitativa, el grupo focal es definido como una “técnica que propicia la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo objeto consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo”. Álvarez (2003, p204)

Se hizo uso de a la técnica de grupos focales debido a la riqueza de la información que permite obtener en comparación de la entrevista. Se considera que la recolección de información con grupos focales en el contexto de la etnia wayuu, es de gran utilidad, debido a que la temática general a tratar en este trabajo es la práctica de resolución de conflictos, la cual se lleva a cabo en el marco del uso de la palabra entre grupos familiares, con el acompañamiento de un pütchipü'ü.

La técnica de grupos focales se desarrolló con los dos grupos de personas mencionados como participantes y se empleó la siguiente guía de acuerdo con los objetivos propuestos.

Guía para grupos focales	
Temas	Introducción al tema y preguntas
Tema 1: perspectiva del mecanismo de resolución de conflictos en la etnia wayuu	La forma en la que los wayuu, solucionan sus conflictos se considera por muchas personas y organizaciones una práctica ancestral que ayuda a que no se genere violencia entre ustedes, sería importante saber sobre sus experiencias en la resolución de un problema con la intervención de un palabrero 1. ¿En qué situaciones es necesario acudir a un pütchipü'ü? 2. ¿Cuáles son las características que debía tener un pütchipü'ü o putchehana

	<p>en tiempos pasados y que características se tienen en cuenta ahora para seleccionarlo?</p> <p>3. Consideran que la mediación del putchipu para resolver los problemas es útil teniendo en cuenta que hay autoridades no indígenas que pueden castigar a los que infringen las leyes?</p>
Tema 2: paz y no violencia en la cultura wayuu	<p>En el pasado, se sabe que hubo guerras entre clanes cuando no se llegaba a un acuerdo sobre el pago por la ofensa.</p> <p>1. ¿Qué opinan sobre la solución de los conflictos por medio de las armas?</p> <p>2. Existe un mecanismo pacífico en la etnia wayuu además de “mandar la palabra” para resolver conflictos?</p> <p>3. ¿Qué entienden por paz?</p>
Tema 3: crisis civilizatoria	<p>Se sabe que en Mayapo, existen autoridades que no son indígenas pero que pueden ayudar a resolver los problemas en la comunidad, por ejemplo el corregidor.</p> <p>1. Comenten sobre algún problema graves que conozca, donde se haya decidido no “mandar la palabra” sino solucionarlo como lo hacen los “alijunas” (gente no indígena)?</p> <p>2. ¿Qué problemas de la actualidad creen ustedes que un palabrero no puede resolver?</p> <p>3. ¿Cree que el compromiso verbal de no agresión ante un putchipüü es suficiente para evitar los problemas?</p>

Adaptación del modelo de Bonilla & Rodríguez (1997) a la presente investigación.

2. Entrevistas semi-estructuradas

Teniendo en cuenta que la investigación que se llevó a cabo es de tipo cualitativa, se considera que la entrevista es una herramienta acertada para la recolección de información, que permite hacer un acercamiento a la perspectiva que el entrevistado tiene del mundo a partir de su experiencia.

Las entrevistas que se realizaron fueron semi - estructuradas, es decir, entrevistas que requieren de una preparación previa que permita una secuencia en los temas a tratar y la sugerencia de algunas preguntas que flexibilicen la comunicación y el dialogo entre

entrevistador y entrevistado, con el propósito de que la información fluya de manera amplia y con un nivel de espontaneidad.

Se realizó una entrevista semi-estructurada dirigida a un pütchipü'ü, tomando como guía, el siguiente esquema:

Guía para entrevista a pütchipü'ü	
Objetivo: se pretende obtener información que se aproxime a la caracterización de la práctica de resolución de conflictos inmersa en el sistema normativo wayuu	
Preguntas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dice que en tiempos pasados, hubo enfrentamientos armados entre clanes, ¿Por qué cree usted que esta situación actualmente tiende a desaparecer? 2. ¿Qué importancia tiene la venganza entre los wayuu en la actualidad? 3. ¿Cómo aporta el sistema normativo wayuu a la resolución pacífica de los conflictos? 4. ¿Qué aspectos ha cambiado la manera como se solucionan los conflictos en la etnia wayuu? 5. ¿Cuáles cree usted que son los beneficios que trae el plan de salvaguarda del sistema normativo wayuu? 6. ¿Usted que con el sistema normativo wayuu, declarado patrimonio han surgido cambios en la forma como se aplican estas normas ¿Cuándo hay un problema de territorio entre dos clanes wayuu, cuál sería la mejor manera de solucionarlo actualmente?

Adaptación del modelo de Bonilla & Rodríguez (1997) a la presente investigación.

4. Observacion participante

La técnica de la observación participante consiste en realizar una investigación cualitativa que implica la interacción con las personas que son objeto de estudio evitando ser intrusos.

Cuando el investigador hace una entrevista como observador participante, es característico usar una conversación normal y no un intercambio de preguntas y respuestas como se haría en una entrevista formal, en un intento por comprender las percepciones de las personas sobre las que recae el objeto de estudio.

Se dice que la observación participante es una investigación de tipo naturalista porque “Se investiga en el entorno del mundo real, en vez de hacerlo en entornos creados específicamente para los fines de la investigación” Álvarez (2003, p. 25).

Lo anterior implica que el modelo que se emplea en la investigación se somete a una reconstrucción continua en el proceso de estudio.

5. Herramientas de creación propia

Teniendo en cuenta que dentro de la metodología para la recolección de la información se llevaron a cabo, tanto la entrevista como los grupos focales, se diseñó un instrumento o registro de observación en campo, útil para las dos técnicas de investigación con el objeto de registrar paso a paso, la manera como se recolectó la información (fases del trabajo de campo), el cual se presenta a continuación.

Registro de observación en campo No__

	descripción de la actividad	interpretación
Lugar:	Introducción	Opinión del investigador:
	1.Inicio de la actividad:	Opinión del entrevistado:
fecha:	2.Desarrollo de la actividad:	Opinión de los observadores (si los hay)
	3.Cierre de la actividad:	

Fases del trabajo de campo

- **Primera fase**

Diseño de instrumentos para la recolección de información, entre ellos la herramienta de creación propia para el registro de observación de campo y otros adaptados a esta investigación como la guía para entrevista semi-estructurada. Se buscó que los instrumentos permitieran formular preguntas que dieran respuestas a los objetivos propuestos por la investigación y también se articularan con las categorías de análisis.

- **Segunda fase**

Aplicación de los instrumentos en el desarrollo del trabajo de campo. Para el caso de los grupos focales, en el contexto de ranchería wayuu para el encuentro con la Familia Fonseca y en la Institución Etnoeducativa Rural Laachon Mayapo, para el encuentro con los etnoeducadores de Mayapo.

- **Tercera fase**

Sistematización y análisis de la información recolectada en dialogo con los objetivos propuestos y el marco teórico. **Ver apéndices A, B Y.**

Capítulo 4

Resultados

La resolución de conflictos en la etnia wayuu

El sistema normativo wayuu, establece que el mecanismo de resolución de conflictos implica la intercesión de un pütchipü'ü o pütché'ejana, que en español traduce palabrero. Según personas wayuu que integraron grupos focales desarrollados en este trabajo, el término palabrero, ha sido asociado por los alijunas o personas no indígenas para referirse al pütchipü

o pütche'ejana; ya que dentro del correcto uso de la lengua materna wayunaiki, la expresión palabrero no existe.

Por lo anterior, a lo largo de este trabajo se llama al intercesor o facilitador en la resolución de los conflictos pütchipü o pütche'ejana. El pütche'ejana es una persona que representa cierta autoridad moral en la comunidad para ayudar a resolver un conflicto; es enviado por el grupo familiar que ha sido ofendido o agredido al hogar del grupo familiar agresor, a este proceso se le llama "mandar la palabra", debido a la capacidad retórica y oratoria que reviste el pütchipüü para exigir la indemnización por la ofensa o el quebrantamiento de las leyes.

En el sentido estricto de la palabra, el pütche'ejana es un intermediario porque se limita a llevar las palabras o el mensaje de la parte ofendida sin embargo, se ve obligado a pasar de un simple intermediario a ser mediador, en el momento de demostrar su poder de convencimiento mediante la palabra con el propósito de encontrar una solución pacífica.

El mecanismo ancestral de resolución de conflictos de la etnia wayuu busca no hacer daño a los demás, así como evitar una violencia perdurable por años, que implique el desplazamiento forzado para la protección de la vida, la fragmentación de la unidad familiar, la dificultad para ejercer actividades como el pastoreo y la pesca para la supervivencia y la carencia de paz y tranquilidad en la cotidianidad que son situaciones asociadas a la violencia estructural.

De acuerdo con lo anterior, existen pütche'ejana para diferentes tipo de casos por ejemplo, los pütche'ejana que se dedican a casos donde hay sangre de por medio; otros que se dedican a arreglar el precio de la dote por una mujer u otros que arreglan inconvenientes pequeños como un conflicto entre vecinos.

Es posible afirmar que, los enfrentamientos bélicos entre clanes tienden a ser poco usuales en la actualidad. los wayuu han considerado la experiencia armada como un proceso de

aprendizaje para crear nuevas formas de practicar la Noviolencia, sea acudiendo a un pütche'ejana que retome los antiguos conflictos y busque de nuevo encarrillarlos hacia una paz neutra; o a los mecanismos occidentales con ayuda de una persona wayuu con autoridad en su comunidad o simplemente, ignorando los posibles conflictos armados familiares en el pasado y olvidando los deseos de venganza para no afectar la convivencia e integridad de su familia en el presente y futuro.

Es pertinente, tener en cuenta que las concepciones de Restrepo (2004) respecto a la etnicidad y la identidad, se traducen en la ritualización que en un principio se hacía de la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu, y como estas dinámicas rituales han ido transformándose o tomando elementos de otras identidades, a pesar de reconocerse aun como wayuu.

La ritualización en la resolución del conflicto aún está presente en la etnia wayuu en algunas prácticas como el uso del bastón que porta el pütche'ejana. El bastón, simboliza un apoyo para la palabra, es usado por el pütche'ejana que pide la compensación, para apoyar sus palabras con dibujos en la arena lo que le permite guardar distancia de la contraparte y evitar señalar con el dedo a las personas, lo cual es mal visto.

La ritualización del uso del bastón como apoyo al uso de la palabra, también evoca el encuentro mitológico entre el pájaro Utta (pütche'ejana primigenio) y Mma, (la tierra) a través del bastón que actúa como puente simbólico entre el mundo sobre normal del mito y el mundo normal de la vida cotidiana (Guerra, 2001, p. 15).

Por otro lado, existen prácticas de carácter comercial que han contribuido a la desaparición de algunos valores culturales, donde en apariencia, la práctica de resolución de conflictos existe, pero bajo parámetros más acordes a la conveniencia particular de algunos sujetos. El señor Iván Fernández, expresa que la figura del pütche'ejana como garante del proceso de resolución de conflictos en la etnia wayuu, ya no tiene el significado que solía tener, debido a un intento de institucionalización:

“Ahora existe la UNESCO, que nos reconoce esos valores culturales ancestrales, ese reconocimiento incluye a los pütché’ejana comerciales, que se fueron a crear como entidad o institución, crearon la junta mayor de los palabreros y la trasladaron al centro del país, a Bogotá.” Iván Fernández, Pütché’ejana. Entrevista realizada en 2018.



Imagen 1: Entrevista con el pütché’ejana .
Iván Fernández Pushaina, octubre 25,
Riohacha 2018



Imágen 2: pütché’ejana Iván Fernández
Pushaina octubre 25, Riohacha 2018

Según la información arrojada tanto por el pütchipü’ü como por los grupos focales, hace muchos años que la mayoría de los pütchipü’ü cobran un valor monetario por sus servicios, el cual depende de la suma de dinero que se recibe como indemnización. Inclusive, se afirma que algunos pütchipü’ü que ganaron reconocimiento por pertenecer a la junta mayor de palabreros que se conformó a partir del plan especial de salvaguardia PES, cobran exageradas sumas de dinero y hacen exigencias tales como transportes de lujo al lugar del dialogo con los grupos familiares.

Por otro lado, en conversaciones realizadas con etnoeducadores del corregimiento de Mayapo se concluyó que, teniendo en cuenta la ley de origen del pueblo wayuu, la paz no implica ausencia de guerra, ni ausencia de conflicto, implica equilibrio para mantener la

armonía entre los pueblos (entiéndase pueblos como castas o eirükus); razón por la cual, cuando un pütché'ejana realiza un trabajo a conciencia y acorde a los principios de su ley de origen y su etnia; la solución de un conflicto es definitiva, se aborda desde una perspectiva no violenta no obstante, mientras el pütché'ejana, olvide sus principios y no tenga clara su ley de origen, el conflicto que se intentó solucionar, resurgirá años después.

La resolución de conflictos y la crisis civilizatoria en los wayuu

De acuerdo con la información arrojada por los grupos focales y entrevista, es posible hacer una aproximación a las permanencias, tránsitos y rupturas en la práctica ancestral de resolución de conflictos en la etnia wayuu, tomando como referente la comunidad asentada en el corregimiento de Mayapo.

En cuanto a *las permanencias*, entendidas como aquellas características o aspectos que se mantienen o permanecen en el tiempo, se encuentra el pütchipü'ü como figura decisiva en la intermediación y resolución no violenta de los conflictos entre wayuu. Su papel tradicional, no implica solamente llevar el mensaje o la palabra de la familia que requiere sus servicios, sino una postura ecuánime y de respeto frente a la otra familia. Tanto en el pasado como en el presente, se espera que un pütchipü'ü lleve consigo un carácter diplomático que busque apaciguar los ánimos, no avivarlos.

Como permanencia en la práctica de resolución de conflicto entre los wayuu, también se encuentra la predominancia de la representación masculina como figura de autoridad para mediar entre las partes.

Si bien las mujeres representan una innegable importancia en la sociedad wayuu por ser quienes determinan las castas o eirükus y además, participan y son escuchadas cuando intervienen en el proceso de resolución de un conflicto, en última instancia son los tíos hermanos de las madres quienes solicitan las indemnizaciones, proponen las cifras de dinero o

bienes materiales o son quienes las aceptan o hacen las contrapropuestas mediante el pütchipü'ü. En ese orden de ideas, son los tíos maternos, quienes disponen de los bienes o dinero que se recibe como pago dirigido al grupo familiar.

El pago en contraprestación de los servicios al pütchipü'ü, también puede considerarse una permanencia en la resolución del conflicto en la etnia wayuu. Desde tiempos ancestrales, los wayuu, han pagado al pütchipü'ü por sus servicios. Tradicionalmente el pago se hacía en especie con objetos de valor como collares de piedra tuma, cordelina y oro, con chivos o reces dependiendo del tipo de conflicto resuelto y la indemnización recibida por la familia.

Se sabe que la posición ética de la familia que “mandó la palabra” implica determinar un pago apropiado a las funciones ejercidas por el pütchipü'ü, por tanto el pütchipü'ü no hacía cobró alguno por su trabajo, el pagó se hacía voluntariamente bajo la presunción de que el pütchipü'ü es una persona que ha dejado de realizar negocios o actividades de sustento, para atender la resolución del conflicto en cuestión.

Otro aspecto que se podría considerar una permanencia en el mecanismo ancestral de resolución de conflictos entre los wayuu es la terminación del pago o indemnización por la ofensa o transgresión a las normas.

Para los wayuu, sigue siendo necesario concluir el proceso de resolución del conflicto y pago, a manera de ritual. Una fracción de la última parte del pago se emplea para una reunión con comida compartida entre los dos grupos familiares. De este modo, se manifiesta que el conflicto ha terminado y el deseo de la no violencia entre las partes.

La permanencia más relevante en el proceso de resolución de un conflicto entre los miembros de la etnia wayuu es el uso de la lengua materna wayunaiki. El uso de la lengua materna en esta práctica no solo podría determinarse como una práctica ritual, sino como un

mecanismo de protección de la lengua ancestral al ser transmitida de generación en generación mediante la oralidad.

En cuanto a **los tránsitos**, son entendidos como los aspectos de la práctica de resolución de conflictos en la etnia wayuu que transitan en el tiempo, es decir que su presencia es variable y que pueden haber sufrido cambios en alguna medida como resultado del fenómeno intercultural.

Las indagaciones hechas en este trabajo mostraron que en algunos momentos de la historia, las mujeres wayuu también han sido demandantes de indemnizaciones en conflictos graves, se dice que portaban armas y se comportaban como hombres haciendo las reclamaciones. Guerra (2002) se refiere a una mujer wayuu llamada Catalina Rodríguez Ipuana, quien se destacó en Riohacha a mediados del siglo XX, por intervenir en la resolución de conflictos entre miembros de la etnia wayuu y habitantes del casco urbano.



Imágen 3: Grupo focal con integrantes de la familia Fonseca, Mayapo Mayo 4 de 2019.

En consecuencia, a la expansión urbana, el surgimiento de conflictos de carácter interétnico es usual. En concordancia con ello, los mecanismos de resolución de conflictos que incluyen a miembros de la etnia wayuu han sufrido cambios. Así, por ejemplo, cuando ocurre

un conflicto interétnico en la zona urbana, regularmente se acude a las oficinas de asuntos indígenas, donde en algunos casos se solicita la mediación de la mujer wayuu para mitigar un conflicto interétnico como el embarazo de una mujer indígena por un hombre alijuna (no indígena), o el pago de indemnizaciones por accidentes de tránsito. En estos particulares, la resolución del conflicto se aleja de la práctica tradicional para formalizar acuerdos de conciliación escritos, entre otros documentos de carácter occidental.

Para el caso de la resolución de conflictos en Mayapo, la llegada de personas alijuna o no wayuu al corregimiento y sus playas, trae consigo cambios en la forma como se resuelven los conflictos, su resolución está condicionada por el territorio donde suceden los hechos.

No obstante, Mayapo es territorio indígena pero también un corregimiento, razón por la cual cuenta con la presencia un corregidor al cual acuden los habitantes de Mayapo, con muy poca frecuencia. Los wayuu de Mayapo afirman que lo mejor es que en caso de que el conflicto se origine en territorio wayuu, se resuelva con el mecanismo tradicional de resolución de conflictos, mientras que, si el conflicto sucede en la zona urbana, el problema debe resolverse según las leyes y mecanismos occidentales.

Sin embargo, en Mayapo en algunos casos de conflictos entre personas alijuna y wayuu, intercede la autoridad tradicional del territorio, debido a que es quien autoriza o prohíbe la entrada o permanencia de ciertas personas. La autoridad tradicional, hace presencia entre las partes y después de escuchar los hechos tiene la potestad de llamar la atención e incluso de prohibir el acceso al territorio a la o las personas que, por algún motivo, pongan en riesgo la integridad o armonía de la comunidad.

Hoy existen casos de suma gravedad en los cuales los wayuu deciden no acudir al pütchipü'ü, sino acudir directamente a las autoridades accidentales asentadas en Riohacha. Un ejemplo reciente de este tipo de situaciones es la agresión física de una mujer de aproximadamente 30 años a su tía de 83 años. La agresión consistió en la rotura de varias

costillas y varios hematomas en la región del tronco y extremidades superiores de la anciana, quien estuvo en unidad de cuidados intensivos por cerca de dos semanas.

Miembros de la familia Epinayu en la cual sucedieron los hechos, afirmaron que la resolución de conflictos tradicional en este caso, no sería contundente en cuanto al pago de una indemnización o mecanismos de coerción a la agresora, puesto que ella hace parte del mismo grupo familiar.

Por lo anterior, los miembros de la familia acordaron llevar el caso a las autoridades para que tomen las medidas pertinentes por agresión e intento de asesinato de su propia tía. De igual forma, los familiares decidieron presionar a la mujer, denunciando sus acciones en la procuraduría, en un intento por lograr su sanción o destitución como etnoeducadora en la escuela de la comunidad.

El anterior ejemplo, evidencia la búsqueda de acciones coercitivas por parte de las autoridades, ante un conflicto que un grupo familiar considera que su sistema de resolución de conflictos es incapaz de resolver. De la misma manera, los integrantes de la familia Epinayu se niegan a tomar justicia por sus propias manos, tal como pudo haber ocurrido en tiempos pasados.

Otro aspecto que podría ser considerado como **un tránsito de la práctica de resolución de conflictos** en Mayapo, es el pago de la dote por una mujer con mediación de un pütchipüü. Tradicionalmente cuando un hombre pretendía a una señorita, se acercaba a su familia con un pütchipüü, para dar a conocer sus intenciones y establecer entre las partes el valor de la dote. Dada la negociación, la familia del hombre debía hacer el pago en dinero y/ o especie para que posteriormente, se le permita establecer la relación de pareja o consumarla. Hoy existen muchos casos en los cuales las señoritas no aceptan que se pague por mantener una relación con ellas, mucho menos por una relación impuesta como solía suceder.

La interculturalidad, ha permitido que estas mujeres interpreten el pago de la dote como una venta de su persona y decidan abandonar su casa para establecer su propio hogar sin la autorización de su familia. En gran parte de estos casos, la familia de la mujer niega su apoyo en toda forma a la nueva pareja y a los hijos de esa unión.

Como *tránsito*, también es posible percibir el origen y establecimiento de centros e instituciones etnoeducativas en territorios indígenas. La interculturalidad, aparece como categoría emergente de análisis en el transcurso de las indagaciones hechas en campo, debido a su estrecha relación con la educación como figura de modernización de los pueblos desde los tiempos de la colonización.

Puede considerarse que la interculturalidad es un vehículo mediante el cual varias culturas convergen para dar paso a nuevas prácticas, figuras o instituciones a partir de las afirmaciones de Sacavino & Candau (2015): interculturalidad es un principio que orienta, pensamientos, acciones y nuevos enfoques epistémicos. El concepto de interculturalidad es central para el proceso de (re)construcción del pensamiento del otro, desde esta percepción, la interculturalidad es un proceso y proyecto político (p109).

Si bien durante los procesos de colonización, instituciones como la escuela fueron herramientas de imposición de la modernización que sirvieron para asignar nuevos órdenes, pensamientos y ejercer un control social a los dominados, hoy son lugares potenciales donde se visibiliza la interculturalidad como una oportunidad de enriquecer las prácticas culturales, no obstante la interculturalidad también puede ser una herramienta de homogenización instrumentalizada por las ideas de modernidad propias de occidente aunque no emerja con ese propósito.

En la relación entre interculturalidad y educación, surge otra manifestación de tránsito de la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu. Para el caso de Mayapo, existe la Institución Etnoeducativa Laachon Mayapo (jagüey de Mayapo), con una sede principal en el caserío de Mayapo y cerca de 13 sedes en rancherías aledañas al caserío para la educación primaria.

Como toda institución educativa, la institución etnoeducativa Laachon Mayapo, debe regirse por los parámetros del Ministerio de Educación Nacional y la Ley general de educación (Ley 115 de 1994). Dentro de dichos lineamientos normativos se encuentra establecer un código normativo escrito llamado manual de convivencia.

En los casos de conflictos de cualquier tipo entre los estudiantes, los wayuu firman actas de compromiso y se aplican los correctivos pedagógicos o coercitivos según lo establecido en el manual de convivencia, luego la mayoría de las veces los estudiantes acuden a sus familias para que dar paso a “mandar la palabra” por la ofensa o arreglar el problema por su cuenta.

La anterior situación es reflejo de que las escuelas llamadas étnicas, recaen en el uso del castigo y la coerción propia de la crisis civilizatoria. Allí el valor de la palabra se pierde ya que en la escuela no hay un pütchipüü o una persona que medie para lograr el equilibrio entre las partes, y de este modo, llegar a neutralizar el conflicto o llegar a la paz neutra con el propósito de que el conflicto no trascienda al ámbito familiar.

En cuanto a la **crisis civilizatoria** que enuncia Martínez (2015), se caracteriza por una cultura hegemónica que se expresa en algunos imaginarios de la etnia wayuu, tales como la crisis de los **límites y fronteras**, definida por la concepción del territorio como posesión privada, mas no como espacio para la cohesión y el beneficio de todos para todos.

La historia ha evidenciado en su transcurrir, que los motivos que han dado lugar a las confrontaciones bélicas internacionales o internas, son motivadas por la pugna territorial; de este mismo modo, ocurre al interior de las comunidades y en las relaciones entre individuos de diferentes o de la misma cultura.

La etnia wayuu, ha sido considerada como un grupo indígena seminómada. Las generaciones pasadas se movilizaban de un lugar a otro, condicionados por la presencia de aguas lluvia acumuladas en jagüeyes para la supervivencia de los caprinos o limitados por los cambios climáticos y las brisas que afectan la pesca. A pesar de estas circunstancias que determinaban la movilidad, los wayuu deben en gran parte su condición de sedentarios, a su

concepción de territorio, cuya importancia se atribuye a la propiedad ancestral de la familia sobre el territorio y ante todo, a la presencia del cementerio familiar en ese espacio.

Dada la importancia el territorio ancestral, los wayuu son sepultados en el cementerio familiar que se ha establecido en su territorio; de no ser posible, su cuerpo se sepultará en un cementerio provisional hasta su exhumación, momento en el cual se transportarán los restos al cementerio familiar para su segundo entierro y adiós definitivo.

El cementerio familiar, es el referente de mayor significado espiritual de los clanes o castas wayuu, por tal razón la profanación al cementerio familiar es la mayor ofensa a una familia.

El territorio wayuu, es de carácter colectivo desde mucho antes de que la constitución política de 1991, lo estableciera. El territorio es de uso individual para cada familia, las tierras pueden heredarse, pero no venderse, por pertenecer a la comunidad wayuu en general.

En un territorio pueden habitar varios clanes o eirükus, sin embargo, no son considerados dueños de ese territorio si su cementerio familiar no se encuentra en allí. Los wayuu pueden construir cementerios temporales mientras surge la oportunidad de trasladar los restos de sus familiares a su cementerio ancestral pero nunca pueden reclamar la propiedad sobre ese territorio. De ahí que uno de los motivos de grandes conflictos entre grupos familiares wayuu sea la propiedad sobre el territorio.

Otro aspecto que evidencia la cultura hegemónica en la nación wayuu es la ***preponderancia de la fuerza física***, en los casos donde la resolución del conflicto mediante uno o varios pütchipüü, no fue exitoso. En épocas pasadas en la etnia wayuu, las expresiones de violencia como opciones ante el incumplimiento de las normas establecidas o caminos de resolución de los conflictos, llegaron a naturalizarse idealizando la idea del castigo o el sometimiento.

Desde el contexto de la etnia wayuu, la violencia con el propósito de eliminar a otros se hace manifiesta cuando un miembro de su clan es asesinado o agredido de tal forma, que su sangre es derramada. En este caso, como ya se ha dicho, la norma consuetudinaria wayuu, dicta que se debe acudir a un pütchipü'ü o pütche'ejana para que interceda y logre un consenso entre las familias, con el propósito de lograr un acuerdo sobre la retribución por la ofensa o crimen. Sin embargo, es preciso resaltar que la cantidad de los miembros que componen los clanes o familias wayuu responde en gran medida a una lógica de guerra que se desencadena, cuando no hay acuerdos entre las familias y se acude a la venganza con el derramamiento de sangre.

En lo que se refiere a la jerarquización del poder, como parte de la crisis civilizatoria, la etnia wayuu, es un grupo social que mediante su práctica ancestral de resolución de conflictos se autorregula pero existen figuras que representan autoridad al interior de un territorio e incluso, existen figuras que representan autoridad al interior de la familia.

Quienes detentan el poder sobre un territorio son las autoridades tradicionales que en la mayoría de los casos, son hombres mayores que heredaron el poder de sus padres o abuelos y que son reconocidos por su sabiduría, liderazgo y capacidad de decisión; en escasas ocasiones, el poder de la autoridad tradicional, recae en una mujer o en un hombre cuyas habilidades sean reconocidas sin que sus ancestros hayan detentado ese cargo.

Una autoridad tradicional, tiene poder de decisión respecto al manejo de recursos en un territorio, a la toma de decisiones sobre él y a la aceptación o rechazo de personas en su territorio.

La noviolencia en la etnia wayuu

La práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, incluye indudablemente una serie de valores insertos en la ética y la espiritualidad en sus orígenes, tales como el respeto a los mayores y al uso de la palabra.

El mecanismo de resolución de conflictos de la etnia wayuu, no se fundamenta en un sistema normativo escrito sino consuetudinario para este caso llamado Sücuaipa wayuu, lo cual implica mayor compromiso frente a los acuerdos de no agresión e indemnización razón por lo cual se aplica La Noviolencia, entendida por López (2004) como una metodología activa para influir en el curso y el resultado pacífico de un conflicto. Este sistema tiene en cuenta unos medios de aplicación coherente con la construcción de una ruta con resultados pacíficos.

La noviolencia como método de intervención del conflicto en la etnia wayuu, se inicia cuando el pütchipü'ü recibe de la familia ofendida, la misión de mediar ante la familia agresora. El pütchipü'ü se dirige al lugar de residencia de la familia agresora, con un grupo de testigos que no pertenecen a ninguna de las familias, con el fin de ser garantes de que se lleve la palabra sin tergiversación, en algunos casos el grupo también incluye un pütchipü'ü más joven como apoyo en la transmisión de la palabra.

El grupo es acogido por una figura de autoridad en la familia agresora llamado pütchepala, quien se encarga de recibir la palabra junto con las personas que deseen servir de testigos al escuchar la palabra. Aunque la concurrencia sea grande, el pütchipü'ü solo se dirigirá al pütchepala, haciendo uso de los argumentos que sirvan para persuadir sobre la culpabilidad del agresor y la compensación que se debe pagar y que la familia agredida solicita para restablecer la armonía entre las dos familias.

Una vez escuchada la respuesta de la familia agresora, el pütchipü'ü regresará donde la familia agredida para llevar el mensaje, si el ofrecimiento es aceptado el pütchipü'ü será

enviado de nuevo a la familia agresora para pactar fechas y detalles del pago, razón por la cual se trasladará en varias ocasiones por semanas o meses hasta completar el proceso de conciliación. En caso de que el pütchipü'ü no reciba un mensaje conciliador del grupo agresor, puede sugerir la búsqueda de otro pütchipü'ü con retórica más convincente. La familia reclamante puede optar por no enviar a otro pütchipü'ü y mantener el silencio, lo cual lleva implícito el mensaje de preparación para una retaliación, no obstante, en la actualidad los reclamantes acuden hasta a tres pütchipü'ü para evitar ese desenlace.

Para hacer una aproximación a las contribuciones de la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu a la Noviolencia, se acudió al señor Iván Fernández Pushaina, para preguntarle, entre otras cosas sobre el nivel de impunidad que podría tener dicha práctica, entendiendo que existan posibilidades de descontento o insatisfacción que podrían coartar el carácter no violento de la resolución del conflicto, sin embargo según el señor Iván con el uso y respeto de la palabra por parte de las dos familias, no existe impunidad y hay un aporte a la Noviolencia que incluso se hace presente cuando un clan se desplaza abandonando su territorio es decir, existe una ética a pesar de los problemas. Esta realidad se expresa de la siguiente manera:

“Entre los clanes wayuu no puede haber impunidad porque el sistema de nosotros está creado para resolver. A veces se da la situación en que una familia tiene que salir del territorio y lo pierde, así el otro clan se apodera de ese territorio; Pero la mayoría del tiempo no pasa así. Por ejemplo, hay una familia que abandonó su territorio por 35 años y nadie se apoderó de él, ellos retornaron porque mandaron la palabra y solucionaron el problema. Nadie lo tomó durante todo ese tiempo por respeto a pesar del conflicto interclánico. Más adelante, hubiera surgido otro problema más grave por el territorio, que es de las cosas más sagradas para nosotros”. Iván Fernández, entrevista realizada en 2018.

Respecto a la práctica de resolución de conflictos en la escuela, los etnoeducadores participantes, ponen de manifiesto su preocupación respecto a la poca o nula aplicación de su práctica ancestral en el contexto escolar cuyo carácter es étnico es decir, es una institución educativa orientada a rescatar, promulgar y proteger las practicas ancestrales que hacen parte de la cultura wayuu pero en la realidad, es un factor de confusión para niños y jóvenes al implementar, los mismos mecanismos de resolución de conflictos, que se implementan en las escuelas alijunas.

En este orden de ideas, puede afirmarse que los niños y jóvenes wayuu en el entorno escolar, no están aprendiendo en la escuela su práctica ancestral de resolución de conflictos; son las familias exclusivamente, las llamadas a enseñar esta práctica. A pesar de ello, cabe reflexionar sobre el carácter de factor protector de la escuela, étnica o no, y sobre la responsabilidad que recae en ella a la hora de crear herramientas útiles para que los estudiantes sepan orientar sus conflictos en armonía con su propio contexto.



Imágen 4: Grupo focal con etnoeducadores. Mayapo, Mayo 4 de 2019



Imágen 5: Institución Etnoeducativa Rural Laachon Mayapo, Mayapo, 2014.

La escuela, para los wayuu podría ser considerada una expresión de interculturalidad que intenta negar sus saberes y prácticas propias, ya que su origen es netamente occidental y aunque los propósitos del estado colombiano mediante su constitución, promulguen las ideas de protección a las prácticas culturales de las etnias como sus lenguas nativas mediante el

aprendizaje de su escritura, lo cierto es que las lenguas indígenas como el wayunaiki, son aprendidas de generación en generación por la oralidad.

El aprendizaje de la escritura de la lengua propia, así como la educación escolar, está por fuera de las formas como los wayuu obtienen el conocimiento tradicionalmente, por esta razón es común percibir dificultades en el aprendizaje y aceptación de la escritura de la lengua que originalmente se aprende oralmente en la práctica cotidiana.

La lengua materna wayunaiki es un fuerte símbolo de identidad wayuu y uno de los componentes fundamentales en el proceso tradicional de resolución de conflictos que claramente es una permanencia en dicha práctica ancestral.

Los diálogos entre las familias wayuu en conflicto se realizan en su lengua materna, lo cual se considera también una ritualización en el momento de buscar una negociación para el pago de la indemnización y con ello llegar a la paz neutra. En este orden de ideas, el uso del wayunaiki en la práctica de resolución de conflictos es un mecanismo que mitiga los efectos de la interculturalidad, en cuanto a la desaparición de las practicas ancestrales, pues reafirma la identidad wayuu de una forma noviolenta.

Los efectos de la interculturalidad en la escuela, así como las formas de implementación de las Instituciones y centros etnoeducativos, abren las puertas a nuevas investigaciones que permitan visibilizar la situación de identidad y auto reconocimiento de las nuevas generaciones, así como diseñar estrategias de rescate de la identidad con el fin de reivindicar prácticas ancestrales que conlleven reformular los actuales mecanismos de resolución de conflictos en la búsqueda de la noviolencia en la sociedad mayoritaria ya que en vista de la agudización de la intolerancia, el conflicto armado y los asesinatos es posible decir, que los mecanismos de resolución de conflictos no son exitosos.

Capítulo 5.

Conclusiones

La permanencia del pütchipü'ü, como figura mediadora en la práctica de resolución de conflictos es relativa. Si bien existen variedad de pütchipü'ü para los tipos de conflictos que puedan presentarse, su condición de mediadores y la autoridad atribuida a su sabiduría y su intención de evitar al máximo que las familias en conflicto se hagan daño, ha desaparecido en gran medida gracias a la monetización de su actividad y a la pérdida del valor ritual en el acto mismo del diálogo y el uso de la palabra.

Según la información arrojada tanto por el pütchipü'ü como por los grupos focales, hace muchos años que la mayoría de los pütchipü'ü cobran un valor monetario por sus servicios, el cual depende de la suma de dinero que se recibe como indemnización. Inclusive, se afirma que algunos pütchipü'ü que ganaron reconocimiento por pertenecer a la junta mayor de palabreros que se conformó a partir del plan especial de salvaguardia PES, cobran exageradas sumas de dinero y hacen exigencias tales como transportes de lujo al lugar del dialogo con los grupos familiares.

Entendiendo que un pütchipü'ü es un ser humano, puede también incidir en el acrecentamiento de conflicto cuando sus palabras sean carentes de diplomacia y estén atravesadas por la ambición. Los hallazgos de esta investigación permiten concluir que la etnia wayuu se encuentra ante una nueva generación de pütchipü'ü con tendencia a abogados como consecuencia de la pérdida de la identidad. Así las cosas, la expresión pütchipü'ü se encuentra en transición.

Puede plantearse la idea de que la figura del pütchipü'ü continúe existiendo e incluso sea protegida, pero no como una figura que aporta al mantenimiento de la armonía entre el pueblo wayuu, sino como un modelo que hace parte de los “usos y costumbres “de un pueblo.

La interculturalidad, ha permitido que el mecanismo de resolución de conflictos de los wayuu en Mayapo se mantenga parcialmente, debido a la confluencia de personas no wayuu que habitan o transitan por la zona y al surgimiento de conflictos de otra índole ante los cuales,

las personas entrevistadas concluyen que, su mecanismo de resolución de conflictos carece de condiciones para buscar una posible solución por esa razón deciden acudir a las leyes y autoridades no indígenas e incluso en ocasiones, existe la aplicación de ambos mecanismos según el caso y la gravedad de la situación.

La información acoplada en trabajo de campo y la observación del contexto, permitió establecer que para muchos wayuu que habitan Mayapo, el sistema normativo ancestral wayuu no es contundente a la hora de resolver un conflicto ya que el mecanismo eficaz para la resolución de un conflicto implica un castigo o consecuencias más drásticas como la cárcel. En este sentido, es posible afirmar que los medios coercitivos como parte de la violencia se han naturalizado como consecuencia de la crisis civilizatoria.

La Noviolencia es considerada como ya se ha dicho, como método de intervención de los conflictos, en esa medida el conflicto no desaparece, el conflicto se encauza, razón por la cual la de Noviolencia, se aplica en consonancia con la paz neutra.

La presente investigación no pretende mostrar a los wayuu, como grupo humano totalmente armónico en el marco de una concepción de paz utópica en uso de su práctica de resolución de conflictos, busca mostrar la armonía como un estado de equilibrio al que es posible llegar mediante el encauzamiento del conflicto con la intermediación del pütchipü'ü y el valor de la palabra en la aplicación del sistema normativo ancestral wayuu.

Por lo mencionado anteriormente, se parte de la idea de que así como hay prácticas que encauzan en conflicto, también existen manifestaciones de la crisis civilizatoria en la cosmovisión wayuu, entre las que se destacan: **la crisis de las fronteras, la jerarquización del poder y la preponderancia de la fuerza física**; ellas a su vez, estrechamente relacionadas con una mirada desde la modernidad/colonialidad o lógica del control.

Es posible inferir que la interculturalidad, genere nuevos intercambios culturales, choques, conflictos que saquen a la luz nuevas prácticas de resolución de conflictos o variaciones de las practicas ya existentes sin que ello signifique necesariamente, la ruptura o desaparición de las practicas ancestrales aunque pueda ponerlas en riesgo en algunos momentos.

De igual forma, la presente investigación no pretende idealizar las prácticas ancestrales wayuu o demonizar las prácticas no indígenas como factores de destrucción de las primeras; este trabajo intenta evidenciar que la lógica intercultural, lleva implícito, tránsitos o aspectos que naturalmente pueden encontrarse en proceso de transformación en el marco del intercambio cultural.

Si bien esta investigación analiza tres de las expresiones de la crisis civilizatoria (**los límites y fronteras, la preponderancia de la fuerza física y la jerarquización del poder**), por considerar que son las más evidentes en la cosmovisión de la etnia wayuu y más frecuentes en las prácticas de la etnia; se considera que: **los unanimismos; la hegemonía de lo masculino y la dominación de lo frágil**, también se presentan de con menos frecuencia o se encuentran en tránsito.

En lo que se refiere a los **unanimismos**, se presentan cuando al interior de la etnia, existen aspectos inflexibles que se toman como verdades absolutas. Por ejemplo, la tendencia homosexual de un hombre es una desviación, algo totalmente inaceptable al interior de la etnia por ese motivo quienes muestren estas desviaciones suelen ser marginados y destinados a vivir en soledad fuera de su comunidad, los casos en que la homosexualidad es aceptada en un miembro de la etnia, son muy escasos.

En cuanto a **la hegemonía de lo masculino**, el pütchipü'ü como figura mediación en la resolución de conflicto, nunca es una mujer. Como se dijo anteriormente, las mujeres wayuu, son escuchadas y sus opiniones tenidas en cuenta, incluso algunas de ellas se han ganado el

reconocimiento social por tener la habilidad de contribuir a la resolución de conflictos, sin embargo, ninguna ha logrado obtener el reconocimiento formal de pütchipü'ü.

La hegemonía de lo masculino también se presenta en la figura del tío materno, quien tiene la autoridad de decidir sobre el valor de la dote de sus sobrinas y de disponer del pago. En algunas familias, el papel del tío materno tiende a desaparecer debido a la migración de algunas jóvenes a las cabeceras municipales, quienes alcanzan niveles de independencia para tomar la decisión de no aceptar el pago de la dote.

La dominación de lo frágil se presenta en la percepción de la familia extensa como un sinónimo de fortaleza que es tenido en cuenta por una familia para evitar confrontaciones con otra más extensa ya que en un enfrentamiento armado, una familia extensa se vería favorecida.

No obstante, en una situación de conflicto en el que una familia debe pagar una indemnización a otra, la extensión de la familia se tiene en cuenta de manera inversa, entre más numeroso el grupo familiar, existe más capacidad de pago, por lo tanto, mayor es la indemnización que deberá pagar.

Por otro lado, es oportuno aclarar que el pütchipü'ü y las permanencias o tránsitos en la práctica de resolución de conflictos a nivel departamental, pueden verse atravesadas por aspectos propios del entorno tales como la ubicación geográfica de las comunidades, la interacción con diferentes poblaciones, las vías de acceso a las comunidades, entre otros. En este sentido, en la zona norte de La Guajira llamada Alta Guajira, es notable que la práctica ancestral de resolución de conflictos, se caracteriza por permanecer casi intacta.

Las dificultades de acceso a la región, la gran extensión de territorio rural que hace parte de la Alta Guajira, así como un menor contacto con autoridades y población no indígenas, han contribuido a la permanencia de la práctica ancestral de resolución de conflictos así como a la mayoría de las prácticas culturales propias de la etnia wayuu como el uso cotidiano del wayunaiki.

En contraste, la región media de la Guajira en la cual se ubica Riohacha como capital del departamento y Mayapo, como zona de playa para el turismo, hay tendencia a que existan más tránsitos en las prácticas culturales debido al fácil acceso a la región, confluencia de turistas, migrantes, culturas, instituciones y autoridades diversas provenientes en gran medida de Santa Marta y Barranquilla.

Las anteriores dinámicas han contribuido a que el gobierno colombiano y grandes cadenas hoteleras, fijen sus intereses en el territorio de Mayapo. Según la información arrojada por los habitantes del corregimiento, hace alrededor de quince años, hubo fuertes tensiones entre el gobierno y los pobladores de Mayapo, dado el interés del estado por apropiarse de las playas para incentivar el turismo.

Como parte de la pugna entre el estado y la población, fue necesario retomar algunas discusiones referentes a los límites en la propiedad colectiva de los territorios indígenas como resguardo y los límites de la propiedad del estado sobre dichos territorios.

A partir de la anterior situación, con el propósito de proteger su territorio, los habitantes de Mayapo dieron inicio a las actividades relacionadas con el turismo tales como la venta de comida en restaurantes artesanales de carácter familiar, la venta ambulante de artesanías como mochilas, manillas, chinchorros y demás objetos elaborados con la técnica propia de la etnia wayuu. La construcción de hoteles, es una práctica muy reciente pero de creciente interés de nativos y foráneos.

En cuanto a la zona del sur de La Guajira se ve altamente influenciada por su cercanía a Valledupar, las actividades como la agricultura y el comercio se generan con más intensidad por su localización y las tradiciones de la etnia wayuu, tienden a desaparecer tal como sucede con el wayunaiki, cuya práctica en las nuevas generaciones wayuu, es baja en comparación con la Alta y Media Guajira.

La presencia de grandes empresas de explotación minera a lo largo de toda la península como El cerrejón con la explotación del carbón y Chevron Petroleum Company con la extracción de gas, también tienen una alta incidencia en las dinámicas interculturales de La Guajira.

Las mencionadas empresas emplean un alto porcentaje de población wayuu y de igual manera traen consigo, tanto población del interior de Colombia, como extranjeros que representan proyectos de inversión social en zonas de influencia directa de cada una de las empresas.

Es pertinente señalar la presencia de la Chevron Petroleum Company en la zona de influencia del corregimiento de Mayapo y sus aportes monetarios en la construcción de la Institución Etnoeducativa rural Laachon Mayapo, como componente social en el desarrollo de sus actividades de exploración y extracción de gas.

En cuanto a la aplicación del sistema normativo wayuu aplicado por el pütchipüü después de su declaración como patrimonio cultural inmaterial y la emisión del plan de salvaguarda (PES) por el Ministerio de Cultura en el 2010, es posible afirmar que las permanencias, tránsitos y rupturas que se han generado en la etnia wayuu de Mayapo, no responde en gran medida a la patrimonialización, puesto que la población consultada afirma que tanto los pütchipüü como las personas wayuu en general, no están enteradas de este hecho, incluso podría decirse que ha pasado desapercibido para la comunidad.



Imagen 6: Sergio Kohen Epieyu, pütchipü'ü de la Junta Mayor de Palabrerros, Riohacha 2014.

Los pütchipü'ü que conforman el selecto grupo de la junta mayor de palabrerros integrada por el Ministerio de Cultura para la aplicación del plan de salvaguarda, fue conformada por pütchipü'ü de diferentes regiones en Bogotá y la mayoría de las comunidades desconoce cómo opera. En ese sentido, solo algunos pütchipü'ü que cuentan con dicha información, como lo expresó la población consultada, toman esta declaratoria como sinónimo de estatus para fines de lucro.

Es pertinente agregar que esta investigación es producto de una inquietud personal, ya que como alijuna he convivido en el contexto wayuu como observadora y también como participante de muchas de las prácticas ancestrales de la etnia.

Mi experiencia personal implica una reflexión en cuanto a la incidencia tanto positiva, como negativa de la interculturalidad. Por un lado, la interculturalidad ha representado efectos sobre la pérdida de la identidad y el autoreconocimiento en las nuevas generaciones wayuu. Es inquietante el deseo de los jóvenes de pertenecer a la “civilización”, es decir la condición de no indígena pues para muchos, el ser indígena implica no ser civilizado, ser incapaz, inútil, carecer de habilidad o inteligencia para muchas cosas.

Esta condición común en muchos jóvenes, es agudizada por la poca o nula enseñanza del valor de las tradiciones culturales por parte de quienes hoy son padres de familia .

Es discordante pensar en los intentos que muchas personas no indígenas, hacemos para dar valor a las prácticas ancestrales wayuu e implementar estrategias de rescate cultural, mientras que gran parte de los padres de familia wayuu y jóvenes, están buscando olvidar sus orígenes y prácticas ancestrales porque su concepción sobre lo civilizado, es tergiversada y esa tergiversación, es reproducida entre los miembros de la etnia.

En este sentido, se hace evidente la concepción de Castro & Grosfoguel (2007), según la cual existe una jerarquización que desconoce o niega el valor de ciertas cosmovisiones, percepciones e imaginarios como fuentes válidas de conocimiento y le atribuye legitimidad a otras con el fin de ejercer dominación, control, hegemonía, sobre las maneras de pensar, de vivir y de generar conocimiento.

Si bien, la patrimonialización del sistema normativo wayuu va encaminado a fortalecer las practicas que lo integran, la patrimonialización podría considerarse un fenómeno colonial desde la mirada de Castro & Grosfoguel (2007) porque al considerar las practicas ancestrales indígenas un patrimonio histórico inmaterial, son vistas solamente como usos y costumbres que se deben preservar mas no, como fuentes de conocimiento que deben ser divulgadas y aprendidas por otras culturas.

Considero que la práctica de resolución de conflictos de la etnia wayuu, debe ser reconocida no solo como patrimonio, sino como modelo de resolución de conflictos en las Instituciones Educativas de todo tipo ya que a mi parecer, los modelos que imparten los manuales de convivencia así como la ley 1620 o ley de convivencia escolar, están orientadas a los extremos, o son muy coercitivas o son muy permisivas por considerar que no hay derechos sin deberes o que los menores de edad son incapaces de responder por sus actos.

En conclusión, se hace necesaria la recuperación del uso de la palabra para la resolución de conflictos como acción decolonial en la escuela, con el objeto de fortalecer el valor de no afectar a los demás más allá de la coerción e impulsar la noviolencia.

Referencias

Álvarez. J. (2003). *Como hacer investigación cualitativa*. México, Paidós.

Bonilla, E & Rodríguez P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

Arenas, C. (2017). *(De) construcción de la etnicidad: entre la asimilación y resistencia. Análisis de la niñez Embera Chamí que habita en Bogotá*. Tesis de maestría en planeación para el desarrollo. Bogotá, Colombia.

Caldón, J & Paya B. (2007) *Experiencias indígenas desde la autonomía en paz y resistencia*, CECOIN, Bogotá, recuperado de <http://www.observatorioetnicocecoin.org.co/download/pazyresist.pdf>.

Castro S. & Grosfoguel, R. (2007). *Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En el giro decolonial reflexiones para una diversidad epistémica más*

allá del capitalismo global, Ilesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores, (pp. 9-23) Bogotá. Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/2-prologo-giro%20decolonial.pdf>

Durán, V (2010). *Comunidad Wayuu - educación y cultura*. Universidad Pedagógica nacional, recuperado en [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/570-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2009-1-10-20110623%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/570-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2009-1-10-20110623%20(1).pdf)

Galindo, M. & Torres, F. (2014). *Resistencia al mundo indígena en Colombia*. El caso de las etnias Amorúa y Wayuu. Revista TEMAS, recuperado de <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/748>

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratus.

Gandhi, Mohandas (1998), *Todos los hombres son hermanos*, Madrid, Librería Dersa.

Guerra, W. (2001). *La disputa y la palabra la ley en la sociedad wayuu*, Colombia, Ministerio de Cultura.

Hall, S. (1992). *Estudios culturales y sus legados teóricos*. Recuperado de <http://revistatabularasa.org/numero-5/grossberg.pdf>

Ibarra, P. (2010) *“Epistemología del derecho wayuu: una explicación del sistema jurídico colombiano desde la antropología jurídica, el pluralismo jurídico y el multiculturalismo”*. (Tesis de maestría.). Barranquilla, Universidad del Norte.

- Jiménez, F. (2014) *Paz neutra: Una ilustración del concepto*, Revista de Paz y Conflictos nº 7. Recuperado en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1806/2627>
- López, M. (2004). *No violencia para generar cambios sociales*, Polis en línea revista latinoamericana No 9, recuperado en <http://polis.renues.org/7326>
- López, M. (2012). *Noviolencia, teoría política y experiencias históricas*, Argentina, Editorial de la universidad tecnológica nacional.
- Martínez, C. E. (2015). *De nuevo la vida. El poder de la Noviolencia y las transformaciones culturales*, Bogotá, Ed. Trillas – Uniminuto.
- Martínez, D. (2016). *La Noviolencia en los Nasa, del Norte del Cauca: relaciones entre la teoría y la experiencia física*, revista latinoamericana No43, Recuperado en <https://journals.openedition.org/polis/11573>.
- Martínez, M & Rodríguez, M. (2012) *Universidad y Diversidad Cultural*. Diálogos Imperfectos, tesis para optar al título de maestría en educación desde la diversidad, Pasto, Universidad de Manizales.
- Ministerio de cultura (2013). *Plan especial de salvaguardia (PES) del sistema normativo wayuu aplicado al palabrero*, Colombia.
- Mora, M, Grisales, D & Restrepo, G. (2016) *la identidad de la comunidad indígena Emberá Chamí y Dobidá en Medellín*. Un proceso de aculturación, tesis de grado en trabajo social, corporación Universitaria Minuto De Dios Uniminuto Bello, Colombia.
- Planta, K. (2015) *Interdependencia e interferencia: El sistema normativo de los wayuu y los mecanismos estatales de resolución de conflictos en Colombia Informe del estudio*

de caso sobre Colombia Berghof Foundation, Bogotá recuperado del sitio de internet <https://cpalsocial.org/documentos/350.pdf>

Perry, J. (2013) *Indigenismo y patrimonio inmaterial: ¿la transformación de un concepto o la afirmación de la diferencia?*, Revista Baukara No 3 Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina Bogotá, recuperada en http://www.interindi.net/es/archivos/Baukara3_09_Perry.pdf

Polo, N. (2016), *Reparación y reconciliación en el sistema normativo Wayuu* en revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, vol. 16, Universidad Sergio Arboleda, recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/1002/100250983002.pdf>

Polo, N. (2018), *La Vigencia De Un Sistema Normativo Ancestral*, Revista diálogos en MERCOSUR No 5, Bogotá. recuperado en <http://www.revistadialogosenmercosur.org/gallery/1%20oficial%20articulo%20num%205%20jul%20dic%202018diamersul.pdf>

Pushaina, L. Villa, E. & Villa, W. (2016). *Referencias cosmogónicas y prácticas del buen vivir según el pensamiento de los wayuu de Manaure* (La Guajira, Colombia), revista Tabula Rasa, núm. 24, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Restrepo, E. (2004). *Etnicidad sin garantías; contribuciones de Stuar Hall a los estudios de la etnicidad en Teorías contemporáneas de la etnicidad Stuart Hall y Michel Foucault*, Recuperado en <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/hall-foucault-etnicidad.pdf>

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Ricoy, C. (2006) *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Revista do Centro de Educação, vol. 31, pp. 11-22. Santa María Brasil, Universidade Federal de Santa María.

Sacavino, S. Y Vera, M. (2015). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: contribuciones desde América latina*, Bogotá, Ediciones desde abajo.

Ullán, F. (1998). *Los indios Ticuna del Amazonas: procesos de cambio social aculturación*, Tesis para optar el título de doctorado en antropología social, España, Universidad Complutense De Madrid.

Vásquez, F, Sierra, I & Borja, Y. (2016) *Estudio sociocultural sobre la práctica de la venganza en la comunidad indígena Wayuu*, Barranquilla, revista gestión competitividad e innovación, politécnico Instituto De Educación Superior.

Walsh, C. (2005), *¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo?* en: *La interculturalidad en la educación*, Lima, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, Ministerio de Educación.

Apéndice A:

Registro de observación en campo: entrevista: pütchipüü y sabedor Iván Fernández Pushaina

LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INTERPRETACIÓN
Biblioteca pública Héctor Salah Zuleta, ECHA:	Se realiza la invitación al señor Iván Fernández Pushaina, indígena wayuu quien es reconocido como sabedor de la cultura wayuu y pütchipü; a desplazarse de la comunidad de Wararatchon, vía Mayapo, a la biblioteca Héctor Salah Zuleta en Riohacha; para ser entrevistado. El señor Iván llega el día sábado 25 de octubre a la hora acordada, para dar inicio a la actividad. 1. Inicio de la actividad: se explica al señor Iván Fernández, el objeto de	Opinión del investigador: Si bien, el sistema normativo wayuu, es aplicado por un palabrero particular para cada situación: para resolver problemas entre clanes, para definir compensaciones por asesinato o para establecer la dote para un matrimonio; Hay ocasiones poco comunes donde los diferentes

<p>Octubre 25 de 2018</p>	<p>este trabajo y la importancia de su presencia el día de hoy, se le agradece su asistencia y se le invita a pasar a la biblioteca, donde es abordado por varias personas dada su vestimenta tradicional y su renombre en varios espacios académicos y culturales de Riohacha.</p> <p>2.Desarrollo de la actividad:</p> <p>Se realizan alrededor de 15 preguntas sobre el sistema normativo wayuu y su aplicación en diferentes contextos tales como: el conflicto entre clanes o familias. Se hace especial énfasis en la práctica de resolución de conflicto, antes y ahora, y el papel de mediador que desempeña el pütchipü en la solución de problemas. Iván Fernández, responde a cada pregunta haciendo una introducción mítica y espiritual, enfatizando la importancia de los padres de la naturaleza que dieron origen al pueblo wayuu, para el ejercicio de un pütchehana, quien debe acudir a una limpieza con baños y bebidas de hierbas, para limpiar el espíritu y así, hacer un mejor trabajo.</p> <p>3.Cierre de la actividad:</p> <p>Con una invitación a almorzar, se agradece al señor Iván, su presencia en Riohacha y su valiosa contribución al responder las preguntas de manera ampliada y brindar información nueva para enriquecer el contenido de este trabajo.</p>	<p>grupos familiares deciden no acudir a un pütchipü o putchehana, sino enfrentarse con las armas sin haber pasado por el dialogo y la intervención del pütchipü.</p> <p>Opinión del entrevistado:</p> <p>El sistema normativo wayuu, ha funcionado ancestralmente, hoy se encuentra en crisis en razón del sistema socioeconómico. Es posible inferir que muchas de las expresiones culturales o sistemas propios como el normativo wayuu, son objeto de comercialización y pierde paulatinamente su valor real.</p> <p>El señor Iván, afirma que le habría gustado que los palabreros wayuu, hubieran propuesto ante la presidencia de la república, el sistema normativo wayuu como contribución para el proceso de verdad, justicia y reparación que hoy existe.</p>
---------------------------	--	---

Nota: Elaboración propia

Apéndice B: Registro de observación en campo: Etnoeducadores habitantes de Mayapo

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INTERPRETACIÓN
--	-----------------------------	----------------

<p>LUGAR: Institución Educativa Laachon Mayapo, Mayapo, FECHA: Mayo 4 de 2019</p>	<p>Se convoca al desarrollo de una conversación en grupo focal, a cinco docentes wayuu, habitantes del corregimiento de Mayapo e integrantes del equipo docente de la Institución Etnoeducativa Laachon Mayapo.</p> <p>1. Inicio de la actividad: Se hacen presentes tres de los etnoeducadores, cuyos nombres son: Kelmis González, Ramiro Aguilar y Milena Illidge. Se abre la conversación, informando a los presentes el objeto por el cual se han convocado y el objetivo del presente proyecto.</p> <p>2. Desarrollo de la actividad: se abre la conversación con una pregunta guía: teniendo en cuenta que varios aspectos culturales y sociales pueden cambiar con el tiempo, como creen ustedes que ha cambiado la práctica de la resolución de conflictos en los wayuu?</p> <p>Los etnoeducadores emiten diferentes opiniones que a la vez se complementan, a lo largo de la conversación, surgen otras preguntas que abren paso a la ampliación de información importante respecto a algunas problemáticas relacionadas con las tierras. En este orden de ideas, se formula otra pregunta: ¿cómo solucionan actualmente sus conflictos, en vista de que Uds. han expresado que Mayapo es un lugar donde confluyen personas de varias culturas actualmente?</p> <p>Los presentes expresan que lo más conveniente es que cada uno, responda las preguntas que surjan, de acuerdo a su opinión y que no quieren debatir o discutir entre ellos, ya que a pesar de ser wayuu y ser docentes, tienen diferentes experiencias y formación.</p> <p>Afirman: con la llegada de tanta gente de culturas diferentes, ya no sabemos ni cómo solucionar los conflictos que se presenten; si vamos a la justicia occidental, nos dicen primero que nos sentemos a hablar como se acostumbra, pero las últimas consultas que hemos hecho, nos han dicho que solucionemos, dependiendo del territorio donde nos encontremos.</p> <p>Cierre de la actividad: los integrantes del grupo expresan que</p>	<p>Opinión del investigador: se presume que muchas personas wayuu, carecen de información y de formación en valores de su propia cultura, ya que en algunas personas, aun siendo etnoeducadores practican sus mecanismos de resolución de conflictos ancestrales pero carecen de información y sentido crítico para difundir dichas prácticas entre los menores</p> <p>Opinión de los integrantes del grupo focal, por fuera del desarrollo del mismo:</p> <p>1. Las instituciones étnicas son un aspecto de mucha incidencia sobre la recuperación de la cultura y las maneras en que se resuelven los problemas entre los niños. Están mal orientadas, no deberían tener manual de convivencia ni llenar compromisos o firmas; que estamos haciendo? Los niños salen del colegio y después las familias arreglan con los putchipu.</p> <p>2. La interculturalidad, hace que olvidemos nuestros principios culturales, nuestra ley de origen; lo que no hemos sabido hacer, es rescatar las cosas buenas de las otras culturas y mantener las cosas buenas de la nuestra.</p> <p>3. Sería importante que otros etnoeducadores, decidieran estudiar “pedagogía de la madre tierra”, ya que esto les permite a todos los integrantes de las etnias, rescatar y revitalizar los principios de su cultura.</p>
---	---	---

	<p>en el pasado, han tenido conflictos con el estado sobre su territorio, a los que fue muy difícil encontrar salidas debido a que las posturas del gobierno, cambian de acuerdo a la conveniencia de la situación.</p> <p>Se agradece la presencia de los etnoeducadores; firman el consentimiento informado y se retiran comentando la conveniencia de hacer cambios en la forma como se dirigen las instituciones etnoeducativas.</p>	
--	--	--

Nota: Elaboración propia

Apéndice C:

Registro etnográfico: integrantes familia Fonseca

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INTERPRETACIÓN
<p>LUGAR: ranchería de la familia Fonseca, Corregimiento de Mayapo</p> <p>ECHA: Mayo 4 de 2019</p>	<p>Con una semana de anticipación se convoca a tres miembros de la familia Fonseca, debido al amplio conocimiento de la cultura wayuu, del señor Pedro Fonseca; al reconocimiento con el que cuenta la señora Clarena Fonseca, como líder comunitaria y difusora de las prácticas culturales wayuu; y a la formación de su nieto y sobrino Laureano Illidge, quien se encuentra cursando último semestre de ingeniería industrial; trabaja como docente de primaria en su comunidad y aún tiene arraigadas sus prácticas culturales wayuu y su lengua materna wayunaiki.</p> <p>Inicio de la actividad: las tres personas convocadas se reúnen bajo la enramada de su ranchería, a conversar a partir de preguntas como: ¿Qué cambios a habido en la manera como se solucionan los problemas con los palabreros? ¿Qué tipo de problemas creen ustedes que actualmente no puede solucionar un putchipu?</p> <p>Desarrollo de la actividad: Todos conversan en wayunaiki, inicialmente, aclarando la pregunta al señor pedro, que no habla el español; él contesta, y su hija traduce y también emite su respuesta u opinión. El Nieto, escucha detenidamente y emite su opinión en español, después de conversar con los</p>	<p>Opinión del investigador: el correcto uso del wayunaiki es de vital importancia a la hora de llevar un mensaje de una familia a otra, la intención del putchipu es fundamental. Hay pütché'ejana que buscan ser pacíficos, conciliadores, bajan el calibre de las palabras, por ello son considerados sabios.</p> <p>Opinión de los integrantes del grupo focal, por fuera de la actividad: 1. Como ya hay conocimiento de las leyes occidentales por parte de algunos miembros wayuu, ellos hacen sus aportes para que se evite la violencia a toda costa. Hay varios temas del ámbito social, donde hay nuevos aprendizajes.</p>

	<p>demás en wayunaiki. Concluye:</p> <p>Antes, la decisión tomada por los mayores y el putchipu, era radical, nadie podía poner en duda, esta decisión. Las decisiones también eran radicales, cuando se trataba del uso de la violencia. Hoy en día, se ha introducido la ley occidental, se tiene en cuenta las ideas de los demás y los jóvenes no quieren respetar a los mayores ni obedecer las decisiones de ellos, pero eso también busca que no haya violencia bajo ninguna circunstancia.</p> <p>El palabrero ya no es tan radical porque tiene unas pautas que buscan el dialogo de una manera pacífica.</p> <p>Cierre de la actividad: Los integrantes del grupo, expresan que es importante hablar con los jóvenes para evitar que la cultura se debilite y mantener su identidad. La identidad es importante, hemos dejado que los aparatos, la tecnología se apodere de nosotros, de nuestros valores.</p>	<p>2. Hay problemas de los jóvenes que por más que se busque solución con el putchipu, no se pueden resolver y se acude a las autoridades occidentales, pero ellas preguntan inicialmente, si ya nos sentamos a hablar, pues ellos también tienen conocimiento sobre nuestra cultura.</p> <p>3. Todo estaba a la perfección antes, todos los wayuu estaban alineados, todo era pacifico porque la ley era muy clara, había mucho respeto. Los jóvenes se han salido de las manos de los mayores.</p>
--	---	--

Nota: Elaboración propia

Formatos de consentimiento informado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manaure

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierre47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Armino Aguilar B.

Documento de identidad: 84080817 P.R.

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: mayo 4 de 2019

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez

Documento de identidad: 34331880

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: mayo 4 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manauare

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manauare.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierrez47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: MILENA ILLIDGE Documento de identidad:
Firma: Milena Illidge Fecha: mayo 4 de 2019 40.927.881

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez Documento de identidad: 34331880
Firma: Susana Núñez Martínez Fecha: mayo 4 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manauare

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manauare.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierrez47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Clarena Ponsaca U.

Documento de identidad: 40933085

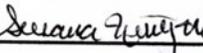
Firma: 

Fecha: mayo 4 de 2019

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez

Documento de identidad: 34301880

Firma: 

Fecha: mayo 4 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manaure

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierre47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Laurence R. Mudge

Documento de identidad: 1.118.864.535

Firma: Laurence Mudge Fecha: mayo 4 de 2019

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez

Documento de identidad: 34331880

Firma: Susana Núñez Fecha: mayo 4 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manauare

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manauare.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierre47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Pedro Fonseca EP.

Documento de identidad: 5.142.093

Firma: Pedro Fonseca EP Fecha: mayo 4 de 2019

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez

Documento de identidad: 54331880

Firma: Susana Núñez Fecha: mayo 4 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Maestría en paz, desarrollo y ciudadanía.

Formato de consentimiento informado (Adultos)

Título de la investigación: Prácticas ancestrales de resolución de conflictos y No-violencia en la etnia wayuu de Mayapo, jurisdicción de Manaure

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en un proyecto de investigación. Usted debe decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y entienda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: **Analizar cómo se manifiestan las permanencias, tránsitos y/o rupturas de las prácticas tradicionales de resolución de conflictos en la etnia Wayuu y su incidencia en la consolidación de la paz y no-violencia en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure.**

Las sesiones de entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc serán grabadas (esta determinación está sujeta a la aceptación del participante), de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los explícitos en la investigación. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados, serán codificadas usando un número de identificación (código asignado al consecutivo, diferente al documento de identidad) y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

El docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios que supervisa este estudio es: Esther Yureimy Gutiérrez Mora. Si usted desea contactarse puede hacerlo a través de la Corporación Educativa Minuto de Dios al correo electrónico: egutierre47@uniminuto.edu.co.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Kelmis Gonzalez

Documento de identidad: 40.953.561.

Firma: Kelmis Gonzalez

Fecha: mayo 4 de 2019

Persona que diligencia el instrumento

Nombre: Susana Núñez Martínez

Documento de identidad: 34331880

Firma: Susana Núñez Martínez

Fecha: mayo 4 de 2019